

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES".

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **25 de septiembre de 2026,** en la División de Bienes No Terapéuticos, ubicada en la calle Durango, número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas electrónicas aparecen al final del presente documento, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de la **Licitación Pública indicada al rubro** de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 47, 48 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o la LAASSP), 99 de su Reglamento (en adelante, Reglamento o RLAASSP), así como los numerales **3.1 "*Fecha y hora para los actos de la Licitación Pública*", 3.5 "*Acto de Fallo*" y 3.6 "*Contrato*"** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento.

El Acto es presidido por la **Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos**, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante, IMSS o Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.1.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Se hace constar que quien preside es asistida por la **Lic. Ana Laura Gaona González**, Jefe de Área en la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación de Control de Abasto, en representación del Área Requirente Consolidadora, la **Enf. J.P. Clara Gómez Caro**, Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, el **Lic. Gerardo Carmona Pineda**, Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes y **Lic. Ramon Manuel Leonides Flores**, Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, todos en su carácter de Área Técnica.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Raúl González Granados**, en representación del Órgano Interno de Control en el Instituto y, por otra parte, se hace constar que no asistió representante de la Coordinación Consultiva y Apoyo Legal de la Dirección Jurídica.

Lo anterior, de acuerdo con el registro de la lista de asistencia del presente evento; cuyos servidores públicos firmarán la presente acta de manera electrónica de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de la Ley, una vez que se concluya el evento; sin que la falta de firma de alguno de ellos invalide su contenido y efectos.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES".

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 90 párrafo sexto del RLAASSP, se hace constar que asistieron personas que manifestaron su interés de estar presentes como observadores en este Acto, quienes registraron su asistencia en la lista correspondiente.

DESARROLLO DEL ACTO

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al Fallo contenido en la presente acta, al tenor de lo siguiente:

En el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública de fecha 17 de septiembre de 2026, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y para elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo conforme lo establecen los artículos 47, 48 fracción II y 49 de la Ley, así como 99 del Reglamento, las proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Partidas cotizadas
1	ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.	5 y 17
2	CASA MONTAÑO & MORALES, S.A. DE C.V.	12 y 25
3	COPESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	17
4	GARMENT MASTER CONFECCIONES, S.A DE C.V.	25 y 26
5	IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.	6
6	INDUSTRIAS AIZTI, S.A DE C.V.	12
7	JEGUEN, S. DE R.L. DE C.V.	2, 7, 8, 10, 11, 12 y 18
8	MAGNOCOM, S.A. DE C.V.	5
9	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.	23, 24 y 26
10	MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.	1, 3, 4, 13, 16, 17, 19, 21 y 22
11	ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.	5, 25 y 26
12	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	9
13	TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.	1, 3, 4, 13, 16, 19, 21 y 22
14	VESTUARIO MUNDIAL, S.A. DE C.V.	2



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES".

Se hace la precisión que por lo que hace al licitante VESTUARIO MUNDIAL, S.A. DE C.V., en el acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública que nos ocupa, de la revisión cuantitativa de la información contenida en la propuesta económica, se asentó que el licitante cotizaba en la partida 1, no obstante de la revisión cualitativa de la propuesta económica, así como de la propuesta técnica y la documentación legal-administrativa presentada, se advierte que la partida que cotiza corresponde a la 2, ya que hace referencia a la Cédula "*16*" y a la descripción de "*Corbata*", por lo que se hace constar en la presente acta que el licitante VESTUARIO MUNDIAL, S.A. DE C.V. presentó oferta técnica y económica para la Partida 2.

Criterio de Evaluación de Proposiciones.

Con apego en lo establecido por los artículos 47, 48 fracción II y 49 de la Ley y 99 del Reglamento; apartado **2. "*OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA*"**, numeral **2.10 "*Forma de Adjudicación*"** y apartado **6. "*CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES*"** de la Convocatoria; la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir, **Cumple** o **No Cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los numerales **2.1 "*Objeto de la Contratación*", 4.1.1 "*Documentación Legal-Administrativa*", 4.1.2 "*Propuesta Técnica*", 4.1.3 "*Propuesta Económica*", 6.1 "*Evaluación Legal Administrativa de la Proposición*", 6.2 "*Evaluación Técnica de la propuesta*"** y **6.3 "*Evaluación Económica de la propuesta*"** de la Convocatoria, así como los **Anexos 2 "*Anexo Técnico*", Anexo 3 "*Términos y Condiciones*"** y sus anexos y el **Anexo 5 "*Formato de Propuesta Económica*"**, así como el resultado de la Junta de Aclaraciones, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme el siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

En primer término, se verificó si las proposiciones enviadas a través de la Plataforma Compras MX fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral **4.1 "*Documentación a remitir a través de la Plataforma Compras MX*"** de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley, que disponen que los procedimientos de contratación serán electrónicos, por lo que la **participación de los licitantes será a través de la Plataforma Compras MX,** se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES".

Al respecto, la entonces Secretaría de la Función Pública (actualmente, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno -SABG-), mediante el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet"* (Actualmente Compras MX), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".*

Lo anterior se reitera en el numeral 16 del mismo Acuerdo, al señalar *"Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".*

Al efectuar el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones, se descargaron de los licitantes, entre otras constancias, la relativa al *"ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRAS MX"*, en el cual en la parte final se observa la *"Firma (Cadena de firma electrónica)"*, documentos que son "*la prueba*" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos o su apoderado o representante legal a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplieron con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere el numeral se realizó por el Área Contratante, la División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

De la revisión se advierte que los reportes arrojados por la Plataforma Compras MX indican que tanto las propuestas técnicas, como las económicas que presentaron los siguientes licitantes:

No.	Licitante
1	ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.
2	CASA MONTAÑO & MORALES, S.A. DE C.V.
3	COPESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
4	GARMENT MASTER CONFECCIONES, S.A DE C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES".

5	IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.
6	INDUSTRIAS AIZTI, S.A DE C.V.
7	JEGUEN, S. DE R.L. DE C.V.
8	MAGNOCOM, S.A. DE C.V.
9	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.
10	MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.
11	ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.
12	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
13	TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.
14	VESTUARIO MUNDIAL, S.A. DE C.V.

Fueron debidamente firmadas en forma electrónica, que corresponde a la firma electrónica avanzada que emitió el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a favor de cada uno de los licitantes que presentaron propuesta como titulares del certificado que confirma el vínculo entre el firmante y los datos de creación de la firma electrónica avanzada; es decir, fueron firmados con la FIEL (ahora e.Firma) otorgada por el SAT a las empresas, de conformidad con el numeral **3.4 "*Presentación y Apertura de Proposiciones*"** de la Convocatoria.

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Se verificó en la Plataforma Compras MX el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, disponible en la liga electrónica https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ así como el listado de las personas impedidas para contratar con el IMSS, ambas con fecha de consulta del **25 de septiembre de 2026**, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 de la LAASSP y 92 del Reglamento. De la verificación realizada, se constató que los licitantes no se encuentran en dichos listados, mismos que serán impresos para integrar al expediente de contratación.

Asimismo, **se consultó** en la Plataforma Compras MX, **el listado de personas impedidas** para contratar con el Instituto, con fecha de consulta **25 de septiembre de 2026**, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de las LAASSP, fracciones IV, V y XIV verificando que los licitantes no se encontraron en dicho listado, así como la consulta en el Diario Oficial de la Federación, el cual se imprimió y se integró en el expediente de la Convocatoria que nos ocupa.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES".

Se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el apartado **4. "*REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR*",** numeral **4.1.1 "*Documentación Legal-Administrativa*",** de la Convocatoria.

La evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) la realizó el Área Contratante, la División de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, Manual o MAAG), misma que se adjunta a la presente acta como **Anexo I Evaluación Legal-administrativa** y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.

Por lo que hace al licitante **MAGNOCOM, S.A. DE C.V.**, derivado de la evaluación legal realizada por el Área Contratante (revisión cualitativa) a la documentación legal presentada, se advirtió que en el escrito solicitado en el numeral **4.1.1, inciso g),** relativo al **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)** de la Convocatoria, **manifestó ser empresa *"Grande"*, resaltando que el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional se estableció únicamente para la participación de Cooperativas, Organismos del Sector Social de la Economía y MiPymes, por lo que, el licitante al manifestar, bajo protesta de decir verdad, una estratificación como empresa "Grande", la cual es distinta a MiPyMEs, aunado a no presentar documentación para acreditarse como Cooperativa u Organismo del Sector Social de la Economía**, requisito obligatorio para poder participar en este procedimiento de contratación, **se determina que incumple con el requisito de participación** establecido en el primer párrafo de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 18, fracción IV, de la LAASSP, por lo que tal incumplimiento afecta la solvencia de la proposición y, en consecuencia, es causa de desechamiento.

Por tales circunstancias, **se DESECHA la proposición del licitante MAGNOCOM, S.A. DE C.V.** para la Partida 5 ofertada, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO", inciso e), de la Convocatoria, de acuerdo a lo siguiente:

5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO

De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento:





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES".

*e) **En caso de MIPYMES cuando no presente** documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)) de la presente Convocatoria, en términos del numeral 4.1.1 inciso g)** de la presente Convocatoria.*

*En caso de Cooperativas u Organismos del Sector Social de la Economía, **cuando no presente el certificado emitido por el Instituto Nacional de la Economía Social, que la acredite como Cooperativa o un Organismo del Sector Social de la Economía**, en términos del numeral 4.1.1 inciso g) de la presente Convocatoria.*

*La parte resaltada es propia.

Por otra parte, con base en la evaluación realizada, se determinó que la documentación distinta a la proposición (documentación legal-administrativa) **presentada por los siguientes licitantes, cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados** en el numeral **4.1.1 "*Documentación legal-administrativa*"** incisos **a)** al **u),** de la Convocatoria:

No.	Licitante
1	ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.
2	CASA MONTAÑO & MORALES, S.A. DE C.V.
3	COPESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
4	GARMENT MASTER CONFECCIONES, S.A DE C.V.
5	IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.
6	INDUSTRIAS AIZTI, S.A DE C.V.
7	JEGUEN, S. DE R.L. DE C.V.
8	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.
9	MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.
10	ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.
11	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.
12	TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.
13	VESTUARIO MUNDIAL, S.A. DE C.V.





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES".

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), se procedió a la evaluación de los requisitos técnicos establecidos, verificando que las propuestas cumplan con lo que se indica en el apartado **4. "*REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR*",** numeral **4.1.2 "*Propuesta Técnica*",** así como lo señalado en el **Anexo 2 "*Anexo Técnico*", Anexo 3 "*Términos y Condiciones*" y sus Anexos**, todos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones, y de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario establecido; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la propuesta.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes es de la estricta responsabilidad del Área Técnica, misma que fue realizada por la **Enf. J.P. Clara Gómez Caro** y el **Lic. Gerardo Carmona Pineda,** Representantes Sindical e Institucional, respectivamente, ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, así como el **Lic. Ramon Manuel Leonides Flores**, Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, todos en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2, fracción III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual, misma que se contiene en el **Anexo II Evaluación Técnica**, y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare, evaluación que fue remitida mediante oficio número CRL 09 E1 61 1A 32/2026008575, recibido en la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios el 23 de septiembre de 2026, de la cual se desprende lo siguiente:

No.	Licitante	Partidas cotizadas	Evaluación Técnica conforme a requisitos	
			Cumple	No cumple
1	ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.	5 y 17		5 y 17
2	CASA MONTAÑO & MORALES, S.A. DE C.V.	12 y 25		12 y 25
3	COPESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	17		17
4	GARMENT MASTER CONFECCIONES, S.A DE C.V.	25 y 26		25 y 26
5	IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.	6	6	
6	INDUSTRIAS AIZTI, S.A DE C.V.	12	12	
7	JEGUEN, S. DE R.L. DE C.V.	2, 7, 8, 10, 11, 12 y 18	2, 7, 8, 10, 11 y 18	12
8	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.	23, 24 y 26	23 y 24	26



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES".

No.	Licitante	Partidas cotizadas	Evaluación Técnica conforme a requisitos	
			Cumple	No cumple
9	MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.	1, 3, 4, 13, 16, 17, 19, 21 y 22	1, 3, 4, 13, 16, 17, 19, 21 y 22	
10	ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.	5, 25 y 26	5, 25 y 26	
11	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	9	9	
12	TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.	1, 3, 4, 13, 16, 19, 21 y 22	1, 3, 4, 13, 16, 19, 21 y 22	
13	VESTUARIO MUNDIAL, S.A. DE C.V.	2		2

Los incumplimientos a los requisitos técnicos de participación solicitados se contienen en la Evaluación Técnica (**Anexo II**), la cual se adjunta a la presente acta y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare; mismos que afectan la solvencia de las propuestas respecto de las Partidas que se indican y que en consecuencia son causa de desechamiento, en términos de los motivos de incumplimiento que se indican en la propia evaluación y que se establecen en el numeral **5 "*CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO*" inciso q)** de la Convocatoria, por lo que se **DESECHAN las propuestas de los licitantes** ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V. (Partidas 5 y 17); CASA MONTAÑO & MORALES, S.A. DE C.V. (Partidas 12 y 25); COPESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (Partida 17); GARMENT MASTER CONFECCIONES, S.A DE C.V. (Partidas 25 y 26); JEGUEN, S. DE R.L. DE C.V. (Partida 12); MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V. (Partida 26) y VESTUARIO MUNDIAL, S.A. DE C.V. (Partida 2), toda vez que **NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE**, de conformidad con lo siguiente:

> *"**g) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada**, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos."*

*La parte resaltada es propia.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES".

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas de aquellas proposiciones que resultaron **solventes** legal-administrativa y técnicamente, de conformidad con los numerales **2.1 "*Objeto de la contratación*", 4.1.3 "*Propuesta Económica*", 6.3 "*Evaluación Económica de la propuesta*"** todos de la Convocatoria, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	Partidas cotizadas
1	IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.	6
2	INDUSTRIAS AIZTI, S.A DE C.V.	12
3	JEGUEN, S. DE R.L. DE C.V.	2, 7, 8, 10, 11 y 18
4	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.	23 y 24
5	MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.	1, 3, 4, 13, 16, 17, 19, 21 y 22
6	ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.	5, 25 y 26
7	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	9
8	TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.	1, 3, 4, 13, 16, 19, 21 y 22

Para que la propuesta sea aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el numeral **6.3 "*Evaluación Económica de la Propuesta*",** así como lo dispuesto en el **Anexo 5 "*Formato de Propuesta Económica*"** de la Convocatoria y el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, llevó a cabo la evaluación económica, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual, de acuerdo a lo siguiente:





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES".

PARTIDA	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO	MEDIANA	MEDIANA + 10% TOPE DEL PRECIO UNITARIO ACEPTABLE CONFORME AL ART. 5 FRACCÍON XIV, INCISO B), DE LA LAASSP
1	MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.	$2,647.90	$2,866.41	$3,153.05
1	TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.	$2,662.50	$2,866.41	$3,153.05
2	JEGUEN, S. DE R.L. DE C.V.	$194.38	$197.94	$217.73
3	MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.	$3,250.00	$3,534.54	$3,887.99
3	TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.	$3,262.50	$3,534.54	$3,887.99
4	MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.	$495.90	$530.70	$583.77
4	TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.	$504.50	$530.70	$583.77
5	ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.	$1,490.00	$1,409.88	$1,550.87
6	IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.	$418.50	$466.07	$512.68
7	**JEGUEN, S. DE R.L. DE C.V.**	**$2,058.09**	$296.40	**$326.04**
8	**JEGUEN, S. DE R.L. DE C.V.**	**$696.42**	$235.43	**$258.97**
9	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	$1,190.00	$1,230.12	$1,353.13
10	**JEGUEN, S. DE R.L. DE C.V.**	**$777.70**	$266.00	**$292.60**
11	**JEGUEN, S. DE R.L. DE C.V.**	**$740.59**	$248.10	**$272.91**
12	INDUSTRIAS AIZTI, S.A. DE C.V.	$875.00	$931.88	$1,025.07
13	MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.	$816.90	$861.00	$947.10
13	TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.	$827.50	$861.00	$947.10
16	MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.	$956.60	$1,041.33	$1,145.46
16	TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.	$972.50	$1,041.33	$1,145.46
17	MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.	$845.00	$975.17	$1,072.69
18	**JEGUEN, S. DE R.L. DE C.V.**	**$1,036.93**	$486.38	**$535.02**
19	MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.	$276.00	$296.00	$325.60



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES".

PARTIDA	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO	MEDIANA	MEDIANA + 10% TOPE DEL PRECIO UNITARIO ACEPTABLE CONFORME AL ART. 5 FRACCÍON XIV, INCISO B), DE LA LAASSP
19	TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.	$284.00	$296.00	$325.60
21	MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.	$545.00	$571.94	$629.13
21	TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.	$560.50	$571.94	$629.13
22	MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.	$595.00	$613.00	$674.30
22	TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.	$599.50	$613.00	$674.30
23	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.	$713.20	$774.23	$851.65
24	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.	$713.82	$741.28	$815.41
25	ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.	$710.00	$747.63	$822.39
26	ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.	$750.00	$801.70	$881.87

En ese sentido, de conformidad a lo señalado en el artículo 49 fracción IV de la LAASSP, a continuación se enlistan las partidas y los licitantes **cuya propuesta económica contiene un precio no aceptable,** de conformidad con los artículos 5 fracción XIV, inciso b), de la LAASSP y 99, apartado A, fracción I, de su Reglamento, toda vez que el precio unitario ofertado en cada partida resulta superior en más de un 10% respecto del que se observa como mediana en la Investigación de Mercado, por lo que se desecha el precio ofertado toda vez que no es posible adjudicar dichas partidas a un precio no aceptable. El cálculo de la mediana se adjunta a la presente acta como **Anexo III**, el cual forma parte integrante de la misma:

PARTIDA	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO	MEDIANA	MEDIANA + 10% TOPE DEL PRECIO UNITARIO ACEPTABLE CONFORME AL ART. 5 FRACCÍON XIV, INCISO B), DE LA LAASSP
7	JEGUEN, S. DE R.L. DE C.V.	$2,058.09	$296.40	$326.04
8	JEGUEN, S. DE R.L. DE C.V.	$696.42	$235.43	$258.97



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES".

10	JEGUEN, S. DE R.L. DE C.V.	$777.70	$266.00	$292.60
11	JEGUEN, S. DE R.L. DE C.V.	$740.59	$248.10	$272.91
18	JEGUEN, S. DE R.L. DE C.V.	$1,036.93	$486.38	$535.02

En razón de lo anterior, **se desechan las propuestas** del citado licitante únicamente por lo que respecta a las partidas enlistadas en el cuadro anterior, **toda vez que el precio unitario ofertado en las partidas es superior a la mediana más 10%**, con fundamento en lo indicado en el numeral 5. "*Causales expresas de desechamiento*", inciso x) de la Convocatoria que a la letra señala:

> *"x) **Cuando el precio unitario ofertado sea no aceptable para efectos de adjudicación del contrato**, de conformidad con lo establecido en el artículo 5, fracción XIV, inciso b) de la LAASSP, en correlación con los artículos 99 inciso A y 106 del RLAASSP.."*

Por otra parte, por lo que hace a las propuestas económicas de los licitantes IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V. (Partida 6); INDUSTRIAS AIZTI, S.A DE C.V. (Partida 12); JEGUEN, S. DE R.L. DE C.V. (Partida 2); MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V. (Partidas 23 y 24); MERAKI CTYC, S.A. DE C.V. (Partidas 1, 3, 4, 13, 16, 17, 19, 21 y 22); ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V. (Partidas 5, 25 y 26); PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V. (Partida 9) y TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V. (Partidas 1, 3, 4, 13, 16, 19, 21 y 22), **se determinó que cumplen satisfactoriamente con los requisitos económicos** establecidos en los numerales 4.1.3 "*Propuesta Económica*" y 6.3 "*Evaluación Económica de la Propuesta*" de la Convocatoria.

II. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN SE DESECHÓ.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuya propuesta se desechó, con la expresión sintética del motivo:

No.	Nombre del Licitante	Partida	Motivo de desechamiento
1	MAGNOCOM, S.A. DE C.V.	5	Evaluación Legal (Presentó escrito de estratificación manifestando ser Grande)
2	ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.	5 y 17	Evaluación Técnica (No cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados)





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES".

No.	Nombre del Licitante	Partida	Motivo de desechamiento
3	CASA MONTAÑO & MORALES, S.A. DE C.V.	12 y 25	Evaluación Técnica (No cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados)
4	COPESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	17	Evaluación Técnica (No cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados)
5	GARMENT MASTER CONFECCIONES, S.A DE C.V.	25 y 26	Evaluación Técnica (No cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados)
6	JEGUEN, S. DE R.L. DE C.V.	12	Evaluación Técnica (No cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados)
7	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.	26	Evaluación Técnica (No cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados)
8	VESTUARIO MUNDIAL, S.A. DE C.V.	2	Evaluación Técnica (No cumplió con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados)
9	JEGUEN, S. DE R.L. DE C.V.	7, 8, 10, 11 y 18	Evaluación Económica (Precio no aceptable)

III. LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 fracción II de la LAASSP, se enlista a continuación los licitantes cuyas proposiciones que resultaron solventes, así como las partidas correspondientes:

No.	Licitante	Partidas cotizadas
1	IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.	6
2	INDUSTRIAS AIZTI, S.A DE C.V.	12
3	JEGUEN, S. DE R.L. DE C.V.	2
4	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.	23 y 24
5	MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.	1, 3, 4, 13, 16, 17, 19, 21 y 22
6	ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.	5, 25 y 26
7	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	9
8	TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.	1, 3, 4, 13, 16, 19, 21 y 22





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES".

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden, que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el Fallo, de conformidad con lo establecido en los artículos 18, fracción IV, 47 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 48, párrafo primero, fracción II, y 49 fracción V de la LAASSP; así como, artículo 99 del Reglamento; y los numerales **2.10 "*Forma de adjudicación*"** y **3.5 "*Acto de Fallo*"** de la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, se **adjudican las Partidas a los licitantes cuya proposición resultó solvente**, toda vez que cumple con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos requeridos en la Convocatoria, así como del resultado de la Junta de Aclaraciones, por lo que en consecuencia, garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, en términos de lo previsto por el artículo 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo a las propuestas técnicas y económicas presentadas, conforme al **Anexo 2 *"Anexo Técnico"* y Anexo 3 *"Términos y Condiciones"*** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, como se indica a continuación:

1.- LICITANTE ADJUDICADO: IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: Santa Tecla número 61, Colonia Pedregal de Santo Domingo, Alcaldía Coyoacán, Código Postal 04369, Ciudad de México.

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR PARTIDA ANTES DE IVA	IMPORTE DEL CONTRATO ANTES DE IVA
6	**20**	CAMISA PARA CABALLERO	8,527	$418.50	$3,568,549.50	$3,568,549.50

Importe Adjudicado:





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES".

Importe adjudicado antes de IVA	Impuesto al Valor Agregado	Importe adjudicado con IVA	IVA
$3,568,549.50 (Tres millones quinientos sesenta y ocho mil quinientos cuarenta y nueve pesos 50/100 M.N.)	**$570,967.92** (Quinientos setenta mil novecientos sesenta y siete pesos 92/100 M.N.)	**$4,139,517.42** (Cuatro millones ciento treinta y nueve mil quinientos diecisiete pesos 42/100 M.N.)	Aplica tasa del 16%

2.- LICITANTE ADJUDICADO: INDUSTRIAS AIZTI, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: Prolongación Insurgentes número 3611, Edificio 2, Departamento 207, ALA 2, Colonia Punta Cañada, Código Postal 37358, León, Guanajuato.

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR PARTIDA ANTES DE IVA	IMPORTE DEL CONTRATO ANTES DE IVA
12	**32**	TENIS	1,930	$875.00	$1,688,750.00	$1,688,750.00

Importe Adjudicado:

Importe adjudicado antes de IVA	Impuesto al Valor Agregado	Importe adjudicado con IVA	IVA
$1,688,750.00 (Un millón seiscientos ochenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	**$270,200.00** (Doscientos setenta mil doscientos pesos 00/100 M.N.)	**$1,958,950.00** (Un millón novecientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	Aplica tasa del 16%





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES".

3.- LICITANTE ADJUDICADO: JEGUEN, S. DE R.L. DE C.V.

DOMICILIO: Prolongación Abasolo número 8, Colonia Los Limones, Municipio de Ozumba, Código Postal 56800, Estado de México

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR PARTIDA ANTES DE IVA	IMPORTE DEL CONTRATO ANTES DE IVA
2	**16**	CORBATA	7,656	$194.38	$1,488,173.28	$1,488,173.28

Importe Adjudicado:

Importe adjudicado antes de IVA	Impuesto al Valor Agregado	Importe adjudicado con IVA	IVA
$1,488,173.28 (Un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil ciento setenta y tres pesos 28/100 M.N.)	**$238,107.72** (Doscientos treinta y ocho mil ciento siete pesos 72/100 M.N.)	**$1,726,281.00** (Un millón setecientos veintiséis mil doscientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.)	Aplica tasa del 16%

4.- LICITANTE ADJUDICADO: MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: Avenida Melchor Ocampo número 193, Local J29, Colonia Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11300, Ciudad de México.

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR PARTIDA ANTES DE IVA	IMPORTE DEL CONTRATO ANTES DE IVA
23	**69**	BATA DE ARTE Y PANTALÓN PARA DAMA	1,248	$713.20	$890,073.60	$1,301,233.92





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES".

24	**70**	BATA DE ARTE Y PANTALÓN PARA CABALLERO.	576	$713.82	$411,160.32	

Importe Adjudicado:

Importe adjudicado antes de IVA	Impuesto al Valor Agregado	Importe adjudicado con IVA	IVA
$1,301,233.92 (Un millón trescientos un mil doscientos treinta y tres pesos 92/100 M.N.)	**$208,197.43** (Doscientos ocho mil ciento noventa y siete pesos 43/100 M.N.)	**$1,509,431.35** (Un millón quinientos nueve mil cuatrocientos treinta y un pesos 35/100 M.N.)	Aplica tasa del 16%

5.- LICITANTE ADJUDICADO: MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: Avenida Paseo de la Reforma número 369 Interior 1B, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR PARTIDA ANTES DE IVA	IMPORTE DEL CONTRATO ANTES DE IVA
1	**14**	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO	436	$2,647.90	$1,154,484.40	$5,360,637.20
3	**17**	TRAJE SASTRE PARA DAMA	368	$3,250.00	$1,196,000.00	
4	**18**	BLUSA PARA DAMA	234	$495.90	$116,040.60	
13	**34**	SACO PARA DAMA	162	$816.90	$132,337.80	
16	**37**	SACO PARA CABALLERO	264	$956.60	$252,542.40	





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES".

17	**38**	CHAMARRA UNISEX	1,084	$845.00	$915,980.00	
19	**50**	PLAYERA TIPO POLO	3,337	$276.00	$921,012.00	
21	**61**	FILIPINA Y PANTALÓN PARA DAMA	621	$545.00	$338,445.00	
22	**62**	FILIPINA Y PANTALÓN PARA CABALLERO	561	$595.00	$333,795.00	

Importe Adjudicado:

Importe adjudicado antes de IVA	Impuesto al Valor Agregado	Importe adjudicado con IVA	IVA
$5,360,637.20 (Cinco millones trescientos sesenta mil seiscientos treinta y siete pesos 20/100 M.N.)	**$857,701.95** (Ochocientos cincuenta y siete mil setecientos un pesos 95/100 M.N.)	**$6,218,339.15** (Seis millones doscientos dieciocho mil trescientos treinta y nueve pesos 15/100 M.N.)	Aplica tasa del 16%

6.- LICITANTE ADJUDICADO: ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: Calle Miguel Angel número 69, Colonia Moderna, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03510, Ciudad de México.

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR PARTIDA ANTES DE IVA	IMPORTE DEL CONTRATO ANTES DE IVA
5	19	CHAMARRA PARA CABALLERO	699	$1,490.00	$1,041,510.00	$5,897,130.00





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES".

25	71	FILIPINA Y PANTALÓN FEMENINO	2,922	$710.00	$2,074,620.00	
26	72	FILIPINA Y PANTALÓN MASCULINO	3,708	$750.00	$2,781,000.00	

Importe Adjudicado:

Importe adjudicado antes de IVA	Impuesto al Valor Agregado	Importe adjudicado con IVA	IVA
$5,897,130.00 (Cinco millones ochocientos noventa y siete mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.)	**$943,540.80** (Novecientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta pesos 80/100 M.N.)	**$6,840,670.80** (Seis millones ochocientos cuarenta mil seiscientos setenta pesos 80/100 M.N.)	Aplica tasa del 16%

7.- LICITANTE ADJUDICADO: PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: Avenida Aluminio número 48, Colonia Felipe Pescador, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06280, Ciudad de México.

PARTIDA	CÉDULA	DESCRIPCIÓN CORTA O SIMPLIFICADA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR PARTIDA ANTES DE IVA	IMPORTE DEL CONTRATO ANTES DE IVA
9	27	CHAMARRA Y PANTALÓN DEPORTIVO UNISEX	1,810	$1,190.00	$2,153,900.00	$2,153,900.00

Importe Adjudicado:





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES".

Importe adjudicado antes de IVA	Impuesto al Valor Agregado	Importe adjudicado con IVA	IVA
$2,153,900.00 (Dos millones ciento cincuenta tres mil novecientos pesos 00/100 M.N.)	**$344,624.00** (Trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)	**$2,498,524.00** (Dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)	Aplica tasa del 16%

Lo anterior, considerando los precios unitarios ofertados por los licitantes en sus propuestas económicas, mismas que se tienen por reproducidas en este apartado como si a la letra se insertare.

La descripción detallada y las especificaciones técnicas de los bienes es la señalada en el **Anexo 2** ***"Anexo Técnico"*** de la Convocatoria y el licitante adjudicado deberá apegarse para la entrega de los bienes adjudicados.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley, los contratos serán por cantidades previamente determinadas, en términos de lo establecido en el primer párrafo del numeral 2.8 "*Cantidades a contratar*" de la Convocatoria, que señala que "*El tipo de contrato será con cantidades fijas previamente determinadas, de conformidad con el artículo 83 fracción II, Inciso f) del RLAASSP, así como lo señalado en el numeral "1. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA" subtítulo "TIPO DE CONTRATACIÓN" del* ***Anexo 3 (Términos y Condiciones)*** *de la presente Convocatoria, por lo que, para su contratación se deberán considerar el 100% de cada una de las partidas requeridas*."

En el caso del licitante Trazo y Evolución Textil, S.A. de C.V., si bien, las partidas 1, 3, 4, 13, 16, 19, 21 y 22 resultaron solventes legal, técnica y económicamente, no fueron susceptibles de adjudicación, dado que hubo una propuesta más baja para esas partidas.

En atención a lo dispuesto en el artículo 129 séptimo párrafo del Reglamento en la siguiente relación se menciona al licitante adjudicado con su respectivo número de contrato, porcentaje e importe de la garantía de cumplimiento de contrato, la cual será divisible, de conformidad con el numeral V. "*FIRMA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE GARANTÍA*" de la presente acta.





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES".

NÚMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA ADJUDICADA	OBJETO (DESCRIPCIÓN CORTA)	IMPORTE DEL CONTRATO ADJUDICADO (SIN IVA)	IMPORTE DE LA GRANTÍA DE CUMPLIMIENTO 10%
050GYR120N01926-001-00	IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.	6	CAMISA PARA CABALLERO	$3,568,549.50	$356,854.95
050GYR120N01926-002-00	INDUSTRIAS AIZTI, S.A. DE C.V.	12	TENIS	$1,688,750.00	$168,875.00
050GYR120N01926-003-00	JEGUEN, S. DE R.L. DE C.V.	2	CORBATA	$1,488,173.28	$148,817.32
050GYR120N01926-004-00	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.	23	BATA DE ARTE Y PANTALÓN PARA DAMA	$1,301,233.92	$130,123.39
		24	BATA DE ARTE Y PANTALÓN PARA CABALLERO.		
050GYR120N01926-005-00	MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.	1	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO	$5,360,637.20	$536,063.72
		3	TRAJE SASTRE PARA DAMA		
		4	BLUSA PARA DAMA		
		13	SACO PARA DAMA		
		16	SACO PARA CABALLERO		
		17	CHAMARRA UNISEX		
		19	PLAYERA TIPO POLO		
		21	FILIPINA Y PANTALÓN PARA DAMA		
		22	FILIPINA Y PANTALÓN PARA CABALLERO		
050GYR120N01926-006-00	ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.	5	CHAMARRA PARA CABALLERO	$5,897,130.00	$589,713.00
		25	FILIPINA Y PANTALÓN FEMENINO		
		26	FILIPINA Y PANTALÓN MASCULINO		
050GYR120N01926-007-00	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	9	CHAMARRA Y PANTALÓN DEPORTIVO UNISEX	$2,153,900.00	$215,390.00





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES".

PARTIDAS DESIERTAS:

Con fundamento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 49 de la LAASSP, en concordancia con lo dispuesto en el numeral **11. "*DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN O LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, PARTIDA(S) O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ESTA(S)*"**, de la Convocatoria se comunica que para el presente procedimiento se declaran desiertas las siguientes partidas, con los motivos correspondientes:

Partida	Cédula	Descripción corta o simplificada	Motivo
7	24	SANDALIAS	Incumplimiento Económico
8	25	CALCETAS	Incumplimiento Económico
10	30	GORRA DEPORTIVA	Incumplimiento Económico
11	31	CAMISETA DEPORTIVA	Incumplimiento Económico
14	35	PANTALÓN PARA DAMA	No se recibieron propuestas
15	36	TRAJE DE BAÑO PARA CABALLERO	No se recibieron propuestas
18	41	MANDIL IMPERMEABLE	Incumplimiento Económico
20	59	PANTALÓN CABALLERO	No se recibieron propuestas
27	75	PLAYERA TIPO POLO PARA DAMA	No se recibieron propuestas

V. FIRMA DE LOS CONTRATOS, ENTREGA DE GARANTÍA Y DEL ANTICIPO.

Con base en lo señalado por los artículos 49 fracción VI y 67 de la LAASSP, se informa a los licitantes adjudicados que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, **deberán firmar los contratos correspondientes a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Compras MX el día 16 de octubre de 2026, a las 15:00 horas** o, en su defecto, **dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente Fallo** en el horario que establezca la División de Contratos, en términos del artículo 67 de la LAASSP. Para ello es necesario que **a más tardar el día hábil siguiente a la emisión del presente Fallo**, **entreguen a la División de Contratos** dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos de este Instituto, ubicada en Calle de Durango número 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, en un horario de la 9:00 horas a las 14:00 horas, la documentación requerida señalada en el numeral **3.6 *"Contrato"*** de la Convocatoria, en concordancia con el **Anexo 4.1 *"Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos"*** de la misma.





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES".

Si durante el citado periodo no se firman los contratos a través del referido Módulo por causas imputables a los licitantes adjudicados, por no haber entregado de forma oportuna (en el plazo señalado en el párrafo que antecede) a la División de Contratos, sus documentos para la elaboración de los mismos, será de la más estricta responsabilidad de éstos y se dará vista al Órgano Interno de Control en el Instituto para los efectos procedentes y se determine, en su caso, la sanción correspondiente. La Convocante se apegará a lo previsto por el artículo 67 de la Ley.

Se le reitera a los licitantes que resultaron adjudicados que, para poder suscribir los contratos a través de la referida Plataforma, deberá acceder a la siguiente liga: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/

En caso de que los licitantes adjudicados hubieran entregado toda la documentación requerida, podrá formalizar los contratos con anticipación a la fecha señalada, previa solicitud de los licitantes adjudicados y autorización por parte de la División de Contratos.

Asimismo, los licitantes adjudicados deberán entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de los contratos, las garantías de cumplimiento mediante fianza (divisible) expedidas por afianzadora debidamente constituidas en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el 10% (diez por ciento) del importe de los contratos, sin incluir el IVA a favor del Instituto.

Por otra parte, **para ser considerado en el otorgamiento de Anticipo**, **dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la notificación del Fallo**, **los licitantes adjudicados deberán** entregar un escrito y la documentación señalada en el numeral 13 "*Anticipo*" del Anexo 3 "*Términos y Condiciones*" de la Convocatoria, **en la Coordinación de Control de Abasto (CCA)**, con domicilio Hamburgo número 64, Planta Baja (ventanilla de Oficialía de Partes), Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600. **En caso de no requerir anticipo, dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la notificación del Fallo, el licitante deberá notificarlo a la CCA** a través de un escrito mediante el cual informe que no requiere anticipo, de conformidad con lo señalado en el numeral 13 "*Anticipo*" del Anexo 3 "*Términos y Condiciones*".

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49, quinto párrafo, de la Ley, con esta notificación de Fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en la fecha y términos señalados en el presente Fallo.





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES".

La vigencia de los contratos derivados de este procedimiento de Licitación Pública, iniciará a partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026.

En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, los licitantes adjudicados deberán dar cumplimiento a las Reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la *"Resolución Miscelánea Fiscal para 2026"* publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2025, a fin de que haga pública su *"Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria".*

Se reitera a los licitantes que, para agilizar el proceso de suscripción de los contratos, deberán prever que **tendrán que estar registrados o tener actualizados sus datos en el Catálogo de Proveedores del Instituto ante la Coordinación de Investigación de Mercados de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**.

Por otra parte, **se comunica a los licitantes adjudicados que en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización de los contratos**, deberán incorporar la información relativa a los instrumentos jurídicos formalizados en el **Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)** en la dirección electrónica https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro, lo anterior en términos del numeral 6.17 de la *"Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social"*, disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el "*AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social*", así como el numeral 7.32 del "*Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)*", disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, de conformidad con el "*AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta el Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)*" ambos Avisos publicados en el DOF el día 02 de diciembre de 2024.

VI. NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO Y DE QUIENES SON RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES.





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES".

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 49 fracción VII de la LAASSP, se señala que este Fallo es emitido por la Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 2 fracción I del RLAASSP, así como el numeral 5.3.8 inciso a) de las POBALINES, en correlación con el numeral 7.1.3.1.1.3 del MODA.

Los servidores públicos responsables de efectuar la Evaluación Técnica de las proposiciones presentadas son la Enf. J.P. Clara Gómez Caro, el Lic. Gerardo Carmona Pineda, Representantes Sindical e Institucional, respectivamente, ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, así como el Lic. Ramon Manuel Leonides Flores, Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas, todos en su carácter de Área Técnica, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los numerales 4.25 inciso f), 4.39 primer párrafo y 5.3.9 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual.

Por lo que respecta a la evaluación legal-administrativa y económica de las proposiciones presentadas, las mismas fueron elaboradas por el Mtro. Carlos Andrés Rodríguez Pacheco, Coordinador Técnico A, revisadas y autorizadas por la Lic. Patricia Facio Juárez, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, adscrita a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los numerales 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como de los numerales 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.17 del Manual, respectivamente.

VII. CIERRE DEL ACTA.

Una vez que se dio lectura al Fallo, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, manifestando el Representante del Órgano Interno de Control lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES".

Una vez que se dio lectura a la presente acta, es de señalar que, es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del fallo, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP y el artículo 2, fracciones I, II y III de su Reglamento, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 5.3.9, inciso a) y 5.3.10, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En ese sentido, el presente acto de fallo deberá dar observancia a lo establecido en el artículo 49 de la LAASSP, en el que se expresen debidamente las razones legales, técnicas y económicas que sustenten los desechamientos que, en su caso, se hayan determinado, así como de las proposiciones que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71 de la LAASSP y en el párrafo noveno del artículo 92 de su Reglamento."

El resto de los asistentes manifestaron no tener comentarios.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 párrafo segundo de la LAASSP y el arábigo 94 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de la Plataforma de Compras MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado el presente acto, siendo las **13:56** horas del día **25 de septiembre de 2026,** firmando electrónicamente para la debida constancia todos los que en él intervinieron para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.

La presente acta consta de **28 (veintiocho) hojas** y **3 (tres) anexos, Anexo I Evaluación Legal-administrativa 56 (cincuenta y seis) hojas, Anexo II Evaluación Técnica 116 (ciento dieciséis) hojas y Anexo III Cálculo de precios no aceptables 5 (cinco) hojas.**

Por el IMSS.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE CELEBRACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES".

Nombre	Área/Cargo
Lic. Patricia Facio Juárez	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos
Lic. Ana Laura Gaona González	Jefe de Área en la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos de la Coordinación de Control de Abasto, en representación del Área Requirente Consolidadora
Enf. J.P. Clara Gómez Caro	Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes en su carácter de Área Técnica
Lic. Gerardo Carmona Pineda	Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes en su carácter de Área Técnica
Lic. Ramon Manuel Leonides Flores	Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas en su carácter de Área Técnica

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS.

Nombre	Área/Cargo
Mtro. Raúl González Granados	Jefe de Área

FIN DEL TEXTO





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 5 y 17			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	38696703_E_Acreditacion	1 y 2	Cumple	
Acompañando al **Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) deberá** anexar copia simple del Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física).	**4.1.1 inciso a) (*)**	38696705_E_Actarefpoder	3 a 90	Cumple	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	38696775_E_Ine	3	Presenta	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **Anexo 7 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional).**	**4.1.1 inciso c) (*)**	38696754_E_Nacionalidad	4	Cumple	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **Anexo 7A ((Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional),** en el cual deberá precisar la partida ofertada y el porcentaje de contenido nacional aplicable a cada una.		38696766_E_Contenidonac	5	Cumple	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante, sus socios o asociados, no se ubican en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP).**	**4.1.1 inciso d) (*)**	38696726_E_Art71y90	6	Cumple	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	38696732_E_Integridad	7 y 8	Cumple	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	--	--		No presenta
En caso de Mipyme, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	38696822_E_Mipyme	10	Cumple (Pequeña)	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 5 y 17			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
En caso de Cooperativas u Organismos del Sector Social de la Economía, deberán presentar el certificado emitido por el Instituto Nacional de la Economía Social.					
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	--	--		No presenta
En caso de que dos o más personas presenten **proposición conjunta sostenible, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en el numeral marcado con los incisos a), c), d), e), g), k), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	38696804_E_Propcjta	12	No Aplica	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la presente Invitación y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial).**	**4.1.1 inciso j)**	--	--		No presenta
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el "Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que **DEBERÁ** presentar como parte de su proposición, de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares", disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.	**4.1.1 inciso k) (*)**	38696737_E_Vinculos	96 Pagina 1 of 1	Cumple	
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios).**	**4.1.1 inciso l)**	--	--		No presenta



EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 5 y 17			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT**.	**4.1.1 inciso m) SAT**	38697312_E_Cumsat	1 de 1	Presenta	
	IMSS	38697313_E_Cumplimss	1 y 2	Presenta	
	INFONAVIT	38697311_E_Cumplinfo	Sin folio	Presenta	
Manifestación de una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n) (*)**	38696709_E_Correo	13	Cumple	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión).**	**4.1.1 inciso o)**	38696835_E_Anexo 14colus	17 a 19	Presenta	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas).**	**4.1.1 inciso p)**	--	--		No presenta
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16 (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés)** de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q)**	38696841_E_Cargo	20	Presenta	
Escrito a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	--	--		No presenta
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	38696887_E_Imss	Sin folio	Presenta	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	38696743_E_Ventaja	22	Cumple	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	38696747_E_Subcontrata	23	Cumple	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento a los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "*Documentación Legal-Administrativa*" de la Convocatoria, por parte de la Licitante **ABC UNIFORMES, S.A. DE C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "*Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones*" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "*Evaluación Legal-Administrativa de la Propuesta*" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026,** para la Adquisición del "*Grupo 210 Ropa Contractual, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, enfocado en Organismos del Sector Social y MiPymes*".

Ciudad de México, a los 18 días del mes de septiembre de 2026.

Elaboró:

Mtro. Carlos Andrés Rodríguez Pacheco
Coordinador Técnico A en la División de Bienes No Terapéuticos

Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos



2026 año de Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: CASA MONTAÑO & MORALES, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 12 y 25			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	38693172_E_A	1 a 3	Cumple	
Acompañando al **Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) deberá** anexar copia simple del Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física).	**4.1.1 inciso a) (*)**	38694258_E_ACTACONST	101 a 164	Cumple	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	38692843_E_B	68 a 69	Presenta	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **Anexo 7 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional).**	**4.1.1 inciso c) (*)**	38692840_E_C	70	Cumple	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **Anexo 7A ((Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional),** en el cual deberá precisar la partida ofertada y el porcentaje de contenido nacional aplicable a cada una.		38692840_E_C	71	Cumple	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante, sus socios o asociados, no se ubican en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP).**	**4.1.1 inciso d) (*)**	38692825_E_D	72	Cumple	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	38692828_E_E	73	Cumple	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	38692790_E_F	74	Presenta	
En caso de Mipyme, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	38692775_E_G	75	Cumple (Pequeña)	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: CASA MONTAÑO & MORALES, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 12 y 25			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
En caso de Cooperativas u Organismos del Sector Social de la Economía, deberán presentar el certificado emitido por el Instituto Nacional de la Economía Social.					
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	38692788_E_H	76	Presenta	
En caso de que dos o más personas presenten **proposición conjunta sostenible, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en el numeral marcado con los incisos a), c), d), e), g), k), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	38692785_E_I	77	No Aplica	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la presente Invitación y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial).**	**4.1.1 inciso j)**	38693368_E_J	78	Presenta	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el "Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que **DEBERÁ** presentar como parte de su proposición, de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares", disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.	**4.1.1 inciso k) (*)**	38692829_E_K	80 Pagina 1 of 1	Cumple	
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios).**	**4.1.1 inciso l)**	38692778_E_L	83 a 84	Presenta	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: CASA MONTAÑO & MORALES, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 12 y 25			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT**.	**4.1.1 inciso m) SAT**	38693573_E_M	86	Presenta	
	IMSS		87 a 88	Presenta	
	INFONAVIT		89	Presenta	
Manifestación de una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n) (*)**	38693832_E_N	90	Cumple	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión).**	**4.1.1 inciso o)**	38692768_E_O	91 a 92	Presenta	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas).**	**4.1.1 inciso p)**	38692767_E_P	93 a 94	Presenta	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16 (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés)** de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q)**	38692763_E_Q	95	Presenta	
Escrito a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	38692761_E_R	96	Presenta	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	38692758_E_S	97 a 98	Presenta	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	38694014_E_T	99	Cumple	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	38694018_E_U	100	Cumple	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento a los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "*Documentación Legal-Administrativa*" de la Convocatoria, por parte del licitante **CASA MONTAÑO & MORALES, S.A. DE C.V.**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "*Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones*" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "*Evaluación Legal-Administrativa de la Propuesta*" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026**, para la Adquisición del "*Grupo 210 Ropa Contractual, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, enfocado en Organismos del Sector Social y MiPymes*".

Ciudad de México, a los 18 días del mes de septiembre de 2026.

Elaboró:

Mtro. Carlos Andrés Rodríguez Pacheco
Coordinador Técnico A en la División de Bienes No Terapéuticos

Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos



2026 año de Margarita Maza

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COPESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 17			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	38690340_E_1COPN19ANEXO1	0001 a 0002	Cumple	
Acompañando al **Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) deberá** anexar copia simple del Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física).	**4.1.1 inciso a) (*)**	38690448_E_11ACTACONST	0029 a 0043	Cumple	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	38690435_E_10UnicoINEJaime	0028	Presenta	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **Anexo 7 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional).**	**4.1.1 inciso c) (*)**	38690431_E_8COPN19ANEXO7	0026	Cumple	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **Anexo 7A ((Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional),** en el cual deberá precisar la partida ofertada y el porcentaje de contenido nacional aplicable a cada una.		38690434_E_9COPN19ANEXO7A	0027	Cumple	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante, sus socios o asociados, no se ubican en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP,** de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP).**	**4.1.1 inciso d) (*)**	38690351_E_3COPN19ANEXO8	0020	Cumple	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	38690352_E_4COPN19ANEXO9	0021	Cumple	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	38690451_E_12COPN19ANEXO10	0044	Presenta	
En caso de Mipyme, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa,** o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	38690470_E_17COPN19ANEXO11	0050	Cumple (Pequeña)	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COPESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 17			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
En caso de Cooperativas u Organismos del Sector Social de la Economía, deberán presentar el certificado emitido por el Instituto Nacional de la Economía Social.					
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	38690455_E_13COP N19VIRUS29	0045	Presenta	
En caso de que dos o más personas presenten **proposición conjunta sostenible, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en el numeral marcado con los incisos a), c), d), e), g), k), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	38690456_E_14COP N19CJNTA	0046	No Aplica	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la presente Invitación y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial).**	**4.1.1 inciso j)**	38690461_E_15COP N19ANEXO12	0047	Presenta	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el "Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que **DEBERÁ** presentar como parte de su proposición, de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares", disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.	**4.1.1 inciso k) (*)**	38693021_E_5acuse COPN19	0023 Pagina 1 of 1	Cumple	
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios).**	**4.1.1 inciso l)**	38690464_E_16COP N19ANEXO13	0048 a 0049	Presenta	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: COPESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 17			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.**	**4.1.1 inciso m) SAT**	38690472_E_18OPC MTOCOP	0053	Presenta	
	IMSS		0052	Presenta	
	INFONAVIT		0051	Presenta	
Manifestación de una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n) (*)**	38690347_E_2COPN 19CORREO	0019	Presenta	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión).**	**4.1.1 inciso o)**	38690474_E_19COP N19ANEXO14	0054 a 0056	Presenta	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas).**	**4.1.1 inciso p)**	38690477_E_20COP N19ANEXO15	0057 a 0058	Presenta	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16 (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés)** de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q)**	38690480_E_21COP N19ANEXO16	0059	Presenta	
Escrito a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	38690483_E_22COP N19ESC32D	0060	Presenta	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	38690494_E_23COP 19Buzon	0061 a 0062	Presenta	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	38690786_E_6COPN 19ANEXO17	0024	Cumple	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	38690787_E_7COPN 19ANEXO18	0025	Cumple	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento a los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "*Documentación Legal-Administrativa*" de la Convocatoria, por parte de la Licitante **COPESA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "*Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones*" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "*Evaluación Legal-Administrativa de la Propuesta*" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026**, para la Adquisición del "*Grupo 210 Ropa Contractual, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, enfocado en Organismos del Sector Social y MiPymes*".

Ciudad de México, a los 18 días del mes de septiembre de 2026.

Elaboró:

Mtro. Carlos Andrés Rodríguez Pacheco
Coordinador Técnico A en la División de Bienes No Terapéuticos

Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos



2026 año de Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: GARMENT MASTER CONFECCIONES S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 25 y 26			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	38686242_E_ANEXO 6A	6 a 8 Página 1 de 3 a Página 3 de 3	Cumple	
Acompañando al **Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) deberá** anexar copia simple del Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física).	**4.1.1 inciso a) (*)**	38686032_E_3AACTACONS 38686028_E_3BACTA2016 38686027_E_3CACTA2017 38686029_E_3DACTA2018 38686041_E_3EACTA20231 38686040_E_3EACTA20232 38686036_E_3EACTA20233 38686033_E_3FACTA2024 38686037_E_3GACTA20251 38686038_E_3GACTA20252 38686034_E_3HACTA2026 38686035_E_3IINSCRFC	9 a 73 74 a 93 94 a 113 114 a 141 142 a 222 223 a 283 284 a 372 373 a 487 488 a 567 568 a 647 648 a 689 690 a 692	Cumple	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	38686009_E_4INES	693	Presenta	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **Anexo 7 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional).**	**4.1.1 inciso c) (*)**	38685983_E_5ANEX O7	696 Página 1 de 1	Cumple	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **Anexo 7A ((Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional),** en el cual deberá precisar la partida ofertada y el porcentaje de contenido nacional aplicable a cada una.		38685999_E_6ANEX O7A	697 Página 1 de 1	Cumple	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante, sus socios o asociados, no se ubican en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP).**	**4.1.1 inciso d) (*)**	38685956_E_7ANEX O8	698 Página 1 de 1	Cumple	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	38685959_E_8ANEX O9	699 Página 1 de 1	Cumple	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	38686052_E_9ANEX O10	700	Presenta	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: GARMENT MASTER CONFECCIONES S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 25 y 26			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
En caso de Mipyme, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))** **En caso de Cooperativas u Organismos del Sector Social de la Economía, deberán presentar el certificado emitido por el Instituto Nacional de la Economía Social.**	**4.1.1 inciso g) (*)**	38686109_E_10ANEXO11	701	Cumple (Mediana)	
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	38686065_E_11ESCRITO	702	Presenta	
En caso de que dos o más personas presenten **proposición conjunta sostenible, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en el numeral marcado con los incisos a), c), d), e), g), k), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	38686174_E_24PROPCONJUNTA	725	No Aplica	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona **al** IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la presente Invitación y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial)**.	**4.1.1 inciso j)**	38686072_E_12ANEXO12	703	Presenta	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el "Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que **DEBERÁ** presentar como parte de su proposición, de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares",	**4.1.1 inciso k) (*)**	38685962_E_13MANIFIESTO	704	Cumple	





EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: GARMENT MASTER CONFECCIONES S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 25 y 26			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.					
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios).**	**4.1.1 inciso l)**	38686088_E_14ANEXO13	707 a 708	Presenta	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS,** así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.**	**4.1.1 inciso m) SAT**	38686112_E_15CUMPLIMIENTO	709 a 710	Presenta	
	IMSS		711a 712	Presenta	
	INFONAVIT		713	Presenta	
Manifestación de una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n) (*)**	38685944_E_16CORREOS	714 Página 1 de 1	Cumple	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión).**	**4.1.1 inciso o)**	38686117_E_17ANEXO14	715 a 716	Presenta	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas,** de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas).**	**4.1.1 inciso p)**	38686136_E_18ANEXO15	717 a 718	Presenta	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16 (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés)** de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q)**	38686138_E_19ANEXO16	719	Presenta	
Escrito a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS,** en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	38686143_E_20ESCRITO32	720	Presenta	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS,** en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	38686147_E_21BUZONIMSS	721 a 722	Presenta	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	38685964_E_22ANEXO17	723 Página 1 de 1	Cumple	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	38685966_E_23ANEXO18	724 Página 1 de 1	Cumple	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: GARMENT MASTER CONFECCIONES S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 25 y 26			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento a los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "*Documentación Legal-Administrativa*" de la Convocatoria, por parte del licitante **GARMENT MASTER CONFECCIONES S.A. DE C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "*Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones*" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "*Evaluación Legal-Administrativa de la Propuesta*" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026,** para la Adquisición del "*Grupo 210 Ropa Contractual, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, enfocado en Organismos del Sector Social y MiPymes*".

Ciudad de México, a los 18 días del mes de septiembre de 2026.

Elaboró:

Mtro. Carlos Andrés Rodríguez Pacheco
Coordinador Técnico A en la División de Bienes No Terapéuticos

Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos



2026 año de Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 6			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	38682411_E_1Acreditacion	01 a 02	Cumple	
Acompañando al **Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) deberá** anexar copia simple del Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física).	**4.1.1 inciso a) (*)**	38682464_E_11Actas	04 a 073	Cumple	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	38682460_E_10Identif	03	Presenta	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **Anexo 7 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional).**	**4.1.1 inciso c) (*)**	38682456_E_8Anexo7	111	Cumple	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **Anexo 7A ((Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional),** en el cual deberá precisar la partida ofertada y el porcentaje de contenido nacional aplicable a cada una.		38682457_E_9Anexo7A	112	Cumple	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante, sus socios o asociados, no se ubican en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP).**	**4.1.1 inciso d) (*)**	38682415_E_3Escrito71-90	113	Cumple	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	38682428_E_4DeclInt	114	Cumple	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	38682465_E_12Anexo10	115	Presenta	
En caso de Mipyme, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	38682531_E_17Estratif	116	Cumple (Pequeña)	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 6			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
En caso de Cooperativas u Organismos del Sector Social de la Economía, deberán presentar el certificado emitido por el Instituto Nacional de la Economía Social.					
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	38682492_E_13Escritolibre	117	Presenta	
En caso de que dos o más personas presenten **proposición conjunta sostenible, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en el numeral marcado con los incisos a), c), d), e), g), k), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	38682528_E_14convenio	118	No Aplica	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la presente Invitación y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial).**	**4.1.1 inciso j)**	38682529_E_15Anexo12	119	Presenta	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad,** los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el "Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que **DEBERÁ** presentar como parte de su proposición, de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares", disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.	**4.1.1 inciso k) (*)**	38682431_E_5Manifiesto	121 Pagina 1 of 1	Cumple	
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios).**	**4.1.1 inciso l)**	38682530_E_16anexo13	124 a 125	Presenta	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS,** así como la **Constancia de**	**4.1.1 inciso m) SAT**	38682532_E_18Opiniones	127	Presenta	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 6			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.	**IMSS**		128	Presenta	
	INFONAVIT		129	Presenta	
Manifestación de una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n) (*)**	38682414_E_2correo	130	Cumple	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión).**	**4.1.1 inciso o)**	38682533_E_19Nocolusion	131 a 132	Presenta	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas).**	**4.1.1 inciso p)**	38682535_E_20Anexo15	133	Presenta	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16 (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés)** de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q)**	38682536_E_21Anexo16	134	Presenta	
Escrito a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	38682538_E_22AutOpinion	135 a 136	Presenta	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS,** en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	38682539_E_23Acuseterm	137	Presenta	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	38682446_E_6Noventaja	138	Cumple	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	38682454_E_7Nosubcont	139	Cumple	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento a los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "*Documentación Legal-Administrativa*" de la Convocatoria, por parte de la Licitante **IMAGEN T-VIS-T, S.A. DE C.V.**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "*Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones*" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "*Evaluación Legal-Administrativa de la Propuesta*" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026,** para la Adquisición del "*Grupo 210 Ropa Contractual, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, enfocado en Organismos del Sector Social y MiPymes*".

Ciudad de México, a los 18 días del mes de septiembre de 2026.

Elaboró:

Mtro. Carlos Andrés Rodríguez Pacheco
Coordinador Técnico A en la División de Bienes No Terapéuticos

Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos



2026 año de Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: INDUSTRIAS AIZTI S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 12			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	38682083_E_ANEXO 1PJ	1 a 2	Cumple	
Acompañando al **Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) deberá** anexar copia simple del Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física).	**4.1.1 inciso a) (*)**	38682085_E_ACTAC ONST -	Sin folio	Cumple	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	38682082_E_IDENTI FICACION	Sin folio	Presenta	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **Anexo 7 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional).**	**4.1.1 inciso c) (*)**	38682220_E_ANEXO 7	15	Cumple	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **Anexo 7A ((Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional),** en el cual deberá precisar la partida ofertada y el porcentaje de contenido nacional aplicable a cada una.		38682221_E_ANEXO 7A	16	Cumple	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante, sus socios o asociados, no se ubican en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP,** de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP).**	**4.1.1 inciso d) (*)**	38682125_E_ANEXO 8	11	Cumple	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	38682133_E_ANEXO 9	12	Cumple	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	38682225_E_ANEXO 10	17	Presenta	
En caso de Mipyme, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa,** o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	38682251_E_ANEXO 11	25	Cumple (Micro)	



EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: INDUSTRIAS AIZTI S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 12			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
En caso de Cooperativas u Organismos del Sector Social de la Economía, deberán presentar el certificado emitido por el Instituto Nacional de la Economía Social.					
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	38682231_E_NUMERAL29	18	Presenta	
En caso de que dos o más personas presenten **proposición conjunta sostenible, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en el numeral marcado con los incisos a), c), d), e), g), k), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	38682238_E_PARTCONJ	19	No Aplica	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la presente Invitación y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial).**	**4.1.1 inciso j)**	38682241_E_ANEXO 12	20	Presenta	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el "Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que **DEBERÁ** presentar como parte de su proposición, de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares", disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.	**4.1.1 inciso k) (*)**	38681869_E_ACUSEIAI	Pagina 1 of 1	Cumple	
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios).**	**4.1.1 inciso l)**	38682245_E_ANEXO 13	21 a 24	Presenta	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS,** así como la **Constancia de**	**4.1.1 inciso m) SAT**	38681864_E_SAT	Página 1 de 1	Presenta	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: INDUSTRIAS AIZTI S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 12			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.	**IMSS**	38681865_E_IMSS	Hoja 1 de 1	Presenta	
	INFONAVIT	38681863_E_OCINFONAVIT	Sin folio	Presenta	
Manifestación de una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n) (*)**	38682095_E_CORREO	10	Cumple	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión).**	**4.1.1 inciso o)**	38682258_E_ANEXO 14	26 a 28	Presenta	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas).**	**4.1.1 inciso p)**	38682260_E_ANEXO 15	29 a 30	Presenta	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16 (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés)** de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q)**	38682934_E_anexo 16	31	Presenta	
Escrito a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	38682281_E_32DCFF	32	Presenta	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	38681853_E_Buzon	1 de 2	Presenta	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	38682180_E_ANEXO 17	13	Cumple	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	38682215_E_ANEXO 18	14	Cumple	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento a los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "*Documentación Legal-Administrativa*" de la Convocatoria, por parte del licitante **INDUSTRIAS AIZTI S.A. DE C.V.**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "*Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones*" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "*Evaluación Legal-Administrativa de la Propuesta*" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026,** para la Adquisición del "*Grupo 210 Ropa Contractual, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, enfocado en Organismos del Sector Social y MiPymes*".

Ciudad de México, a los 18 días del mes de septiembre de 2026.

Elaboró:

Mtro. Carlos Andrés Rodríguez Pacheco
Coordinador Técnico A en la División de Bienes No Terapéuticos

Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: JENGUEN S. DE R.L. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 2, 7, 8, 10, 11, 12 y 18			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	38663979_E_1Anexo1	Página 1 a Página 2	Cumple	
Acompañando al **Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) deberá** anexar copia simple del Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física).	**4.1.1 inciso a) (*)**	38663741_E_11Acta	Página 64 a 84	Cumple	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	38663727_E_10INE	Página 63	Presenta	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **Anexo 7 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional)**.	**4.1.1 inciso c) (*)**	38663713_E_8Anexo7	Página 39	Cumple	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **Anexo 7A ((Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional),** en el cual deberá precisar la partida ofertada y el porcentaje de contenido nacional aplicable a cada una.		38663721_E_9Anexo7A	Página 62	Cumple	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante, sus socios o asociados, no se ubican en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP,** de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP).**	**4.1.1 inciso d) (*)**	38663631_E_3Anexo8	Página 31	Cumple	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	38663666_E_4Anexo9	Página 32	Cumple	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	38663748_E_12Anexo10	Página 85	Presenta	
En caso de Mipyme, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa,** o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	38663815_E_17Anexo11	Página 91	Cumple (Micro)	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: JENGUEN S. DE R.L. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 2, 7, 8, 10, 11, 12 y 18			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
En caso de Cooperativas u Organismos del Sector Social de la Economía, deberán presentar el certificado emitido por el Instituto Nacional de la Economía Social.					
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	38663754_E_13Virus	Página 86	Presenta	
En caso de que dos o más personas presenten **proposición conjunta sostenible, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en el numeral marcado con los incisos a), c), d), e), g), k), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	38663763_E_14Proposicion	Página 87	No Aplica	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la presente Invitación y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial)**.	**4.1.1 inciso j)**	38663776_E_15Anexo12	Página 88	Presenta	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el "Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que **DEBERÁ** presentar como parte de su proposición, de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares", disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.	**4.1.1 inciso k) (*)**	38663671_E_5Vinculos	Página 36 Pagina 1 of 1	CUMPLE	
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios).**	**4.1.1 inciso l)**	38663784_E_16Anexo13	Página 89 y 90	Presenta	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de**	**4.1.1 inciso m) SAT**	38663848_E_18Opiniones	Página 92	Presenta	



2026 año de Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: JENGUEN S. DE R.L. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 2, 7, 8, 10, 11, 12 y 18			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.	**IMSS**		Página 93	Presenta	
	INFONAVIT		Página 94	Presenta	
Manifestación de una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n) (*)**	38663611_E_2Correo	Página 30	Cumple	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión).**	**4.1.1 inciso o)**	38663865_E_19Anexo14	Página 95 a 97	Presenta	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas).**	**4.1.1 inciso p)**	38663870_E_20Anexo15	Página 98 a 99	Presenta	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16 (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés)** de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q)**	38663942_E_21Anexo16	Página 100	Presenta	
Escrito a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	38663881_E_22Opinion	Página 125	Presenta	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	38663885_E_23Buzon	Página 126 a 127	Presenta	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	38663682_E_6Anexo17	Página 37	Cumple	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	38663710_E_7Anexo18	Página 38	Cumple	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento a los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "*Documentación Legal-Administrativa*" de la Convocatoria, por parte del licitante **JENGUEN S. DE R.L. DE C.V.**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "*Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones*" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "*Evaluación Legal-Administrativa de la Propuesta*" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026**, para la Adquisición del "*Grupo 210 Ropa Contractual, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, enfocado en Organismos del Sector Social y MiPymes*".

Ciudad de México, a los 18 días del mes de septiembre de 2026.

Elaboró:

Mtro. Carlos Andrés Rodríguez Pacheco
Coordinador Técnico A en la División de Bienes No Terapéuticos

Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos



2026 año de Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MAGNOCOM, S.A. DE C.V.			
		Partida en la que participa: 5			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	38683376_E_1AcredPers	1 y 2	Cumple	
Acompañando al **Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) deberá** anexar copia simple del Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física).	**4.1.1 inciso a) (*)**	38683389_E_1ActaConst	3 a 130	Cumple	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	38683491_E_2IdentOf	131	Presenta	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **Anexo 7 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional).**	**4.1.1 inciso c) (*)**	38683509_E_3Anexo7	132	Cumple	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **Anexo 7A ((Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional),** en el cual deberá precisar la partida ofertada y el porcentaje de contenido nacional aplicable a cada una.		38683562_E_4Anexo7a	133	Cumple	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante, sus socios o asociados, no se ubican en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP).**	**4.1.1 inciso d) (*)**	38683588_E_5Anexo8	134	Cumple	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	38683631_E_6Anexo9	135	Cumple	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	38683645_E_7Anexo10	136	Presenta	
En caso de Mipyme, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	38683671_E_8Anexo11	137		No cumple (Grande)





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MAGNOCOM, S.A. DE C.V.			
		Partida en la que participa: 5			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
En caso de Cooperativas u Organismos del Sector Social de la Economía, deberán presentar el certificado emitido por el Instituto Nacional de la Economía Social.					
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	38683699_E_9Numeral29	138	Presenta	
En caso de que dos o más personas presenten **proposición conjunta sostenible, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en el numeral marcado con los incisos a), c), d), e), g), k), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	38683704_E_10PropConj	139	No Aplica	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la presente Invitación y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial).**	**4.1.1 inciso j)**	38683727_E_11Anexo12	140	Presenta	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el "Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que **DEBERÁ** presentar como parte de su proposición, de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares", disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.	**4.1.1 inciso k) (*)**	38683746_E_12Vinculos	142 Pagina 1 of 1	Cumple	
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios).**	**4.1.1 inciso l)**	38683771_E_13anexo13	143 a 145	Presenta	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de**	**4.1.1 inciso m)**	38683781_E_14Opiones	146	Presenta	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MAGNOCOM, S.A. DE C.V. Partida en la que participa: 5			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
seguridad social, emitida por el IMSS, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT**.	**SAT**				
	IMSS		147	Presenta	
	INFONAVIT		148	Presenta	
Manifestación de una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n) (*)**	38683789_E_15Correo	149	Cumple	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión).**	**4.1.1 inciso o)**	38683815_E_16Anexo14	150 a 152	Presenta	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas).**	**4.1.1 inciso p)**	38683831_E_17anexo15	153 a 154	Presenta	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16 (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés)** de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q)**	38683857_E_18anexo16	155	Presenta	
Escrito a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	38683879_E_19Autimss	156	Presenta	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	38683901_E_20Buzon	157 y 158	Presenta	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	38683913_E_21Anexo17	159	Cumple	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	38683951_E_22Anexo18	160	Cumple	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**NO CUMPLE**			





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el incumplimiento a los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "*Documentación Legal-Administrativa*" de la Convocatoria, por parte de la Licitante **MAGNOCOM, S.A. DE C.V.,** en virtud de que se advierte que en el escrito solicitado en el numeral **4.1.1, inciso g),** relativo al **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)** de la Convocatoria, **manifestó tener una estratificación de empresa Grande,** resaltando que el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional únicamente pueden participar Cooperativas, Organismos del Sector Social de la Economía y MiPymes, en términos de lo establecido en el primer párrafo de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 18, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En ese sentido, de conformidad con lo señalado en el inciso **e)** del numeral **5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO"** de la Convocatoria, se desecha la propuesta del licitante **MAGNOCOM, S.A. DE C.V., toda vez que, de acuerdo con su escrito de Manifestación de Estratificación no cuenta estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipyme), manifiesta que el licitante cuenta con Estratificación GRANDE, aunado a no presentar documentación para acreditarse como Cooperativa u Organismo del Sector Social de la Economía, por lo que se determina que incumple con el requisito de participación.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "*Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones*" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "*Evaluación Legal-Administrativa de la Propuesta*" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026,** para la Adquisición del "*Grupo 210 Ropa Contractual, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, enfocado en Organismos del Sector Social y MiPymes*".

Ciudad de México, a los 18 días del mes de septiembre de 2026.

Elaboró:

Mtro. Carlos Andrés Rodríguez Pacheco
Coordinador Técnico A en la División de Bienes No Terapéuticos

Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos



2026 año de Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 23, 24 y 26			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	38680035_E_1	3 a 5	Cumple	
Acompañando al **Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) deberá** anexar copia simple del Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física).	**4.1.1 inciso a) (*)**	38680035_E_1	6 a 117	Cumple	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	38680074_E_10	94	Presenta	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **Anexo 7 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional).**	**4.1.1 inciso c) (*)**	38680070_E_8	122	Cumple	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **Anexo 7A ((Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional),** en el cual deberá precisar la partida ofertada y el porcentaje de contenido nacional aplicable a cada una.		38680072_E_9	123	Cumple	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante, sus socios o asociados, no se ubican en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP,** de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP).**	**4.1.1 inciso d) (*)**	38680059_E_3	124	Cumple	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	38680061_E_4	125	Cumple	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	38680081_E_12	126	Presenta	
En caso de Mipyme, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa,** o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	38680103_E_17	127	Cumple (Mediana)	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 23, 24 y 26			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
En caso de Cooperativas u Organismos del Sector Social de la Economía, deberán presentar el certificado emitido por el Instituto Nacional de la Economía Social.					
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	38680083_E_13	134	Presenta	
En caso de que dos o más personas presenten **proposición conjunta sostenible, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en el numeral marcado con los incisos a), c), d), e), g), k), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	38680096_E_14	135	No aplica	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la presente Invitación y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial)**.	**4.1.1 inciso j)**	38680097_E_15	136	Presenta	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad,** los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el "Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que **DEBERÁ** presentar como parte de su proposición, de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares", disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.	**4.1.1 inciso k) (*)**	38680063_E_5	138 Pagina 1 of 1	Cumple	
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios).**	**4.1.1 inciso l)**	38680100_E_16	163 y 164	Presenta	



2026 año de Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 23, 24 y 26			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el IMSS**, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.**	**4.1.1 inciso m) SAT**	38680107_E_18	166	Presenta	
	IMSS		168	Presenta	
	INFONAVIT		170	Presenta	
Manifestación de una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n) (*)**	38680039_E_2	171	Cumple	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión).**	**4.1.1 inciso o)**	38680109_E_19	172 a 174	Presenta	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas).**	**4.1.1 inciso p)**	38680111_E_20	175 y 176	Presenta	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16 (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés)** de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q)**	38680113_E_21	177	Presenta	
Escrito a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	38680116_E_22	178	Presenta	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	38680117_E_23	179 a 181	Presenta	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	38680066_E_6	182	Cumple	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	38680069_E_7	183	Cumple	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento a los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "*Documentación Legal-Administrativa*" de la Convocatoria por parte de la Licitante **MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S.A. DE C.V.**

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "*Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones*" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "*Evaluación Legal-Administrativa de la Propuesta*" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026,** para la Adquisición del "*Grupo 210 Ropa Contractual, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, enfocado en Organismos del Sector Social y MiPymes*".

Ciudad de México, a los 18 días del mes de septiembre de 2026.

Elaboró:

Mtro. Carlos Andrés Rodríguez Pacheco
Coordinador Técnico A en la División de Bienes No Terapéuticos

Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos



2026 año de Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1, 3, 4, 13, 16, 17, 19, 21 y 22			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	38688922_E_1ANEXO1MK19	001 a 002	Cumple	
Acompañando al **Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) deberá** anexar copia simple del Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física).	**4.1.1 inciso a) (*)**	38688922_E_1ANEXO1MK19	004 a 210	Cumple	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	38688922_E_1ANEXO1MK19	003	Presenta	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **Anexo 7 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional).**	**4.1.1 inciso c) (*)**	38688969_E_8NacMexMk19	218	Cumple	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **Anexo 7A ((Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional),** en el cual deberá precisar la partida ofertada y el porcentaje de contenido nacional aplicable a cada una.		38692871_E_9Regla8MK19	219	Cumple	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante, sus socios o asociados, no se ubican en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP,** de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP).**	**4.1.1 inciso d) (*)**	38688939_E_3ART7190MK19	212	Cumple	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	38688943_E_4INTEGRMK19	213	Cumple	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	38688993_E_12ResponsMK19	428	Presenta	
En caso de Mipyme, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa,** o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	38689021_E_17EstratifMK19	434	Cumple (Mediana)	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1, 3, 4, 13, 16, 17, 19, 21 y 22			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
En caso de Cooperativas u Organismos del Sector Social de la Economía, deberán presentar el certificado emitido por el Instituto Nacional de la Economía Social.					
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	38688997_E_13Num29MK19	429	Presenta	
En caso de que dos o más personas presenten **proposición conjunta sostenible, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en el numeral marcado con los incisos a), c), d), e), g), k), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	38689011_E_14CjntaNAMK19	430	No aplica	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la presente Invitación y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial).**	**4.1.1 inciso j)**	38689015_E_15InfConfMK19	431	Presenta	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el "Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que **DEBERÁ** presentar como parte de su proposición, de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares", disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.	**4.1.1 inciso k) (*)**	38688951_E_5remManMK19	215 Pagina 1 of 1	Cumple	
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios).**	**4.1.1 inciso l)**	38689017_E_16AvisPrivMK19	432 y 433	Presenta	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de**	**4.1.1 inciso m)**	38689023_E_18OPCUMPTO	435	Presenta	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1, 3, 4, 13, 16, 17, 19, 21 y 22			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
seguridad social, emitida por el IMSS, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.**	**SAT**				
	IMSS		436	Presenta	
	INFONAVIT		437	Presenta	
Manifestación de una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n) (*)**	38688928_E_2CORREOMK19	211	Cumple	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión).**	**4.1.1 inciso o)**	38689024_E_19ColusionMK19	438 a 440	Presenta	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas).**	**4.1.1 inciso p)**	38689028_E_20SubconMK19	441 y 442	Presenta	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16 (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés)** de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q)**	38689029_E_21DesCarGMK19	443	Presenta	
Escrito a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	38689031_E_22Esc32DMK19	444	Presenta	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS,** en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	38689033_E_23BuzonMK19	445 y 446	Presenta	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	38688955_E_6VentajMK19	216	Cumple	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	38688960_E_7SubcontrMK19	217	Cumple	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento a los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "*Documentación Legal-Administrativa*" de la Convocatoria, por parte del licitante **MERAKI CTYC, S.A. DE C.V.**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "*Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones*" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "*Evaluación Legal-Administrativa de la Propuesta*" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026**, para la Adquisición del "*Grupo 210 Ropa Contractual, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, enfocado en Organismos del Sector Social y MiPymes*".

Ciudad de México, a los 18 días del mes de septiembre de 2026.

Elaboró:

Mtro. Carlos Andrés Rodríguez Pacheco
Coordinador Técnico A en la División de Bienes No Terapéuticos

Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 5, 25 y 26			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	38683413_E_1Acreditacion	1 y 2	Cumple	
Acompañando al **Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) deberá** anexar copia simple del Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física).	**4.1.1 inciso a) (*)**	38683422_E_11ActayModif	3 a 61	Cumple	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	38683495_E_10INE	62 y 63	Presenta	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **Anexo 7 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional).**	**4.1.1 inciso c) (*)**	38683507_E_8Anexo7	64	Cumple	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **Anexo 7A ((Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional),** en el cual deberá precisar la partida ofertada y el porcentaje de contenido nacional aplicable a cada una.		38683559_E_9Anexo7A	65	Cumple	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante, sus socios o asociados, no se ubican en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP).**	**4.1.1 inciso d) (*)**	38683591_E_3Anexo8	66	Cumple	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	38683628_E_4Anexo9	67	Cumple	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	38683646_E_12Anexo10	68	Presenta	
En caso de Mipyme, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	38683669_E_17Anexo11	69 y 70	Cumple (Pequeña)	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 5, 25 y 26			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
En caso de Cooperativas u Organismos del Sector Social de la Economía, deberán presentar el certificado emitido por el Instituto Nacional de la Economía Social.					
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	38683696_E_13Virus	71	Presenta	
En caso de que dos o más personas presenten **proposición conjunta sostenible, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en el numeral marcado con los incisos a), c), d), e), g), k), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	38683703_E_14Convenio	72	No Aplica	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la presente Invitación y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial).**	**4.1.1 inciso j)**	38683729_E_15Anexo12	73	Presenta	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el "Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que **DEBERÁ** presentar como parte de su proposición, de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares", disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.	**4.1.1 inciso k) (*)**	38683758_E_5vinculos	74 Pagina 1 of 1	Cumple	
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios).**	**4.1.1 inciso l)**	38683770_E_16Anexo13	76 a 79	Presenta	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de**	**4.1.1 inciso m)**	38683782_E_18Opiniones	79	Presenta	



2026 año de Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V. Partidas en las que participa: 5, 25 y 26			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
seguridad social, emitida por el IMSS, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT**.	**SAT**				
	IMSS		80	Presenta	
	INFONAVIT		81	Presenta	
Manifestación de una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n) (*)**	38683792_E_2Correo	82	Cumple	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión).**	**4.1.1 inciso o)**	38683816_E_19Anexo14	83 a 86	Presenta	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas).**	**4.1.1 inciso p)**	38683830_E_20Anexo15	87 y 88	Presenta	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16 (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés)** de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q)**	38683856_E_21Anexo16	89	Presenta	
Escrito a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	38683869_E_2232D	90	Presenta	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	38683900_E_23Buzon	91 y 92	Presenta	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	38683912_E_6Anexo17	93	Cumple	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	38683954_E_7Anexo18	94	Cumple	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento a los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "*Documentación Legal-Administrativa*" de la Convocatoria, por parte de la Licitante **ORDITO E TRAMA, S.A. DE C.V.**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "*Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones*" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "*Evaluación Legal-Administrativa de la Propuesta*" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026,** para la Adquisición del "*Grupo 210 Ropa Contractual, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, enfocado en Organismos del Sector Social y MiPymes*".

Ciudad de México, a los 18 días del mes de septiembre de 2026.

Elaboró:

Mtro. Carlos Andrés Rodríguez Pacheco
Coordinador Técnico A en la División de Bienes No Terapéuticos

Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos



2026 año de Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 9			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	38645828_E_1ANEXO1	01 y 02	Cumple	
Acompañando al **Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) deberá** anexar copia simple del Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física).	**4.1.1 inciso a) (*)**	38645947_E_11ACTAS	16 a 122	Cumple	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	38645922_E_10INE	15	Presenta	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **Anexo 7 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional).**	**4.1.1 inciso c) (*)**	38645897_E_8NACIONALIDAD	12	Cumple	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **Anexo 7A ((Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional),** en el cual deberá precisar la partida ofertada y el porcentaje de contenido nacional aplicable a cada una.		38645913_E_9ANEXO7A	13 y 14	Cumple	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante, sus socios o asociados, no se ubican en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP).**	**4.1.1 inciso d) (*)**	38645844_E_3ART7190	4	Cumple	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	38645863_E_4ANEXO9	5	Cumple	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	38645963_E_12ANEXO10	101	Presenta	
En caso de Mipyme, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	38646037_E_17ANEXO11	108	Cumple (Mediana)	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 9			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
En caso de Cooperativas u Organismos del Sector Social de la Economía, deberán presentar el certificado emitido por el Instituto Nacional de la Economía Social.					
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	38645976_E_13NOPRES	102	Presenta	
En caso de que dos o más personas presenten **proposición conjunta sostenible, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en el numeral marcado con los incisos a), c), d), e), g), k), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	38645993_E_14CONJUNTA	103	No Aplica	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la presente Invitación y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial).**	**4.1.1 inciso j)**	38646015_E_15ANEXO12	104	Presenta	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el "Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. **El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que **DEBERÁ** presentar como parte de su proposición, de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares", disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.	**4.1.1 inciso k) (*)**	38645872_E_5ACTUACION	09 Pagina 1 of 1	Cumple	
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios).**	**4.1.1 inciso l)**	38646025_E_16ANEXO13	105 a 107	Presenta	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de**	**4.1.1 inciso m)**	38646056_E_18OPINIONES	109	Presenta	



2026 año de Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 9			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
seguridad social, emitida por el IMSS, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.**	**SAT**				
	IMSS		110 y 111	Presenta	
	INFONAVIT		112	Presenta	
Manifestación de una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n) (*)**	38645836_E_2CORREO	03	Cumple	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión).**	**4.1.1 inciso o)**	38646065_E_19ANEXO14	113 a 115	Presenta	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas).**	**4.1.1 inciso p)**	38646080_E_20ANEXO15	116 y 117	Presenta	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16 (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés)** de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q)**	38646089_E_21ANEXO16	118	Presenta	
Escrito a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	38646097_E_22OPINION	119	Presenta	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS,** en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	38646107_E_23ACUSE	120 y 121	Presenta	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	38645881_E_6VENTAJA	10	Cumple	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	38645888_E_7SUBCONTRA	11	Cumple	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento a los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "*Documentación Legal-Administrativa*" de la Convocatoria, por parte de la Licitante **PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "*Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones*" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "*Evaluación Legal-Administrativa de la Propuesta*" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026**, para la Adquisición del "*Grupo 210 Ropa Contractual, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, enfocado en Organismos del Sector Social y MiPymes*".

Ciudad de México, a los 18 días del mes de septiembre de 2026.

Elaboró:

Mtro. Carlos Andrés Rodríguez Pacheco
Coordinador Técnico A en la División de Bienes No Terapéuticos

Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos



2026 año de Margarita Maza



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1, 3, 4, 13, 16, 19, 21 y 22			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	38688862_E_1ACREDITACION	001 y 002	Cumple	
Acompañando al **Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) deberá** anexar copia simple del Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física).	**4.1.1 inciso a) (*)**	38688862_E_1ACREDITACION	003 a 049	Cumple	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	38689041_E_2-INE	050	Presenta	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **Anexo 7 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional).**	**4.1.1 inciso c) (*)**	38689035_E_3-ANEXO7MEX	051	Cumple	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **Anexo 7A ((Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional),** en el cual deberá precisar la partida ofertada y el porcentaje de contenido nacional aplicable a cada una.		38692622_E_4-ANEXO7A	052	Cumple	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante, sus socios o asociados, no se ubican en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP).**	**4.1.1 inciso d) (*)**	38688932_E_5-ANEXO8	053	Cumple	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	38688949_E_6-ANEXO9	054	Cumple	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	38689713_E_7-ANEXO10	055	Presenta	
En caso de Mipyme, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	38694280_E_8-AX11MIPYMES	056	Cumple (Pequeña)	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1, 3, 4, 13, 16, 19, 21 y 22			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
En caso de Cooperativas u Organismos del Sector Social de la Economía, deberán presentar el certificado emitido por el Instituto Nacional de la Economía Social.					
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	38689717_E_9-NUMERAL29	057	Presenta	
En caso de que dos o más personas presenten **proposición conjunta sostenible, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en el numeral marcado con los incisos a), c), d), e), g), k), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	38689731_E_10-PROCONJUNTA	058	No Aplica	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la presente Invitación y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial)**.	**4.1.1 inciso j)**	38692893_E_11-ANEXO12	059	Presenta	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad**, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el "Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que **DEBERÁ** presentar como parte de su proposición, de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares", disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.	**4.1.1 inciso k) (*)**	38688981_E_12-MANIFIESTO	061 Pagina 1 of 1	Cumple	
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios).**	**4.1.1 inciso l)**	38689743_E_13-ANEXO13	062 y 063	Presenta	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de**	**4.1.1 inciso m)**	38690150_E_14-OPINIONES	064	Presenta	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 1, 3, 4, 13, 16, 19, 21 y 22			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
seguridad social, emitida por el IMSS, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT.**	**SAT**				
	IMSS		065	Presenta	
	INFONAVIT		066	Presenta	
Manifestación de una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n) (*)**	38688912_E_15-CORREO	067	Cumple	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión).**	**4.1.1 inciso o)**	38689786_E_16-ANEXO14	068 y 069	Presenta	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas).**	**4.1.1 inciso p)**	38689807_E_17-ANEXO15	070 y 071	Presenta	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16 (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés)** de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q)**	38689825_E_18-ANEXO16	072	Presenta	
Escrito a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	38689884_E_ARTICULO32D	073	Presenta	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	38689898_E_20-ACUSEBUZON	074 y 075	Presenta	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	38689012_E_21AX17VENTAJA	076	Cumple	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	38692595_E_22-AX18SUBCON	077	Cumple	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento a los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "*Documentación Legal-Administrativa*" de la Convocatoria, por parte de la Licitante **TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S.A. DE C.V.**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "*Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones*" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "*Evaluación Legal-Administrativa de la Propuesta*" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026,** para la Adquisición del "*Grupo 210 Ropa Contractual, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, enfocado en Organismos del Sector Social y MiPymes*".

Ciudad de México, a los 18 días del mes de septiembre de 2026.

Elaboró:

Mtro. Carlos Andrés Rodríguez Pacheco
Coordinador Técnico A en la División de Bienes No Terapéuticos

Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: VESTUARIO MUNDIAL, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 2			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica)**	**4.1.1 inciso a) (*)**	38689187_E_11	1 de 57 a 2 de 57	Cumple	
Acompañando al **Anexo 1 (Escrito de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica) deberá** anexar copia simple del Acta Constitutiva (persona moral) y sus modificaciones, o en su caso, Acta de Nacimiento (persona física).	**4.1.1 inciso a) (*)**	38689216_E_111	3 de 57 a 26 de 57	Cumple	
Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de su representante o apoderado legal del licitante	**4.1.1 inciso b)**	38689213_E_110	27 de 57	Presenta	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **Anexo 7 (Escrito de nacionalidad mexicana, bienes producidos en México y con grado de contenido nacional).**	**4.1.1 inciso c) (*)**	38689209_E_18	28 de 57	Cumple	
Escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de conformidad con el **Anexo 7A ((Formato) Cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8 de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional),** en el cual deberá precisar la partida ofertada y el porcentaje de contenido nacional aplicable a cada una.		38689212_E_19	29 de 57	Cumple	
Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el licitante, sus socios o asociados, no se ubican en los supuestos establecidos en los **artículos 71 y 90 de la LAASSP**, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 8 (Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP).**	**4.1.1 inciso d) (*)**	38689192_E_13	30 de 57	Cumple	
Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste **bajo protesta de decir verdad** que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como, de incorporar durante la vigencia de los contratos a personas que se encuentren inhabilitadas; de acuerdo con el **Anexo 9 (Declaración de integridad)**	**4.1.1 inciso e) (*)**	38689196_E_14	31 de 57	Cumple	
Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a **liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa** que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de conformidad con el **Anexo 10 (Escrito de liberación de responsabilidad)**	**4.1.1 inciso f)**	38689218_E_112	32 de 57	Presenta	
En caso de Mipyme, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su **estratificación como micro, pequeña o mediana empresa**, o bien, **escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el formato contenido en el **Anexo 11 (Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs))**	**4.1.1 inciso g) (*)**	38689230_E_117	33 de 57	Cumple (Micro)	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: VESTUARIO MUNDIAL, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 2			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
En caso de Cooperativas u Organismos del Sector Social de la Economía, deberán presentar el certificado emitido por el Instituto Nacional de la Economía Social.					
Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el **numeral 29** del Acuerdo	**4.1.1 inciso h)**	38689219_E_113	34 de 57	Presenta	
En caso de que dos o más personas presenten **proposición conjunta sostenible, además de la presentación obligatoria del Convenio de Participación Conjunta**, en términos de lo establecido **en el numeral 3.4.1 de la Convocatoria** y así como en los artículos 45 de la LAASSP, **cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en el numeral marcado con los incisos a), c), d), e), g), k), t) y u).**	**4.1.1 inciso i) (*)**	38689221_E_114	35 de 57	No Aplica	
Escrito mediante el cual el licitante indique si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al numeral 12 de la presente Invitación y al formato contenido en el **Anexo 12 (Información reservada y confidencial).**	**4.1.1 inciso j)**	38689223_E_115	36 de 57	Presenta	
A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares deberán formular el **Manifiesto** mediante el cual afirmen o nieguen, **bajo protesta de decir verdad,** los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el "Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El **Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto**, mismo que **DEBERÁ** presentar como parte de su proposición, de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares", disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 12 del referido Protocolo.	**4.1.1 inciso k) (*)**	38689200_E_15	38 de 57	Cumple	
Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios, de conformidad con el **Anexo 13 (Aviso de Privacidad Integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios).**	**4.1.1 inciso l)**	38689227_E_116	40 de 57 a 41 de 57	Presenta	
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, Opinión de cumplimiento de **obligaciones fiscales en materia de**	**4.1.1 inciso m)**	38695694_E_118	42 de 57	Presenta	





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Documento legal - administrativo	Referencia	Licitante: VESTUARIO MUNDIAL, S.A. DE C.V.			
		Partidas en las que participa: 2			
		Archivo consultado	Página o folio	Cumple o presenta	No cumple o no presenta
seguridad social, emitida por el IMSS, así como la **Constancia de Situación Fiscal de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, emitida por el INFONAVIT**.	**SAT**				
	IMSS		43 de 57	Presenta	
	INFONAVIT		44 de 57	Presenta	
Manifestación de una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante, relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa.	**4.1.1 inciso n) (*)**	38689190_E_12	45 de 57	Cumple	
Declaración de No Colusión de conformidad con lo solicitado por la Autoridad de Competencia, de conformidad con el **Anexo 14 (Declaración de No Colusión).**	**4.1.1 inciso o)**	38689233_E_119	46 de 57 a 48 de 57	Presenta	
Manifestación si utiliza **subcontratación de servicios y obras especializadas**, de conformidad con el **Anexo 15 (Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas).**	**4.1.1 inciso p)**	38689236_E_120	49 de 57 a 50 de 57	Presenta	
Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, de conformidad con el **Anexo 16 (Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés)** de la convocatoria.	**4.1.1 inciso q)**	38689238_E_121	51 de 57	Presenta	
Escrito a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, **autorizan al IMSS**, en calidad de autoridad fiscal federal, **para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.**	**4.1.1 inciso r)**	38689240_E_122	52 de 57 a 53 de 57	Presenta	
Acuse de Términos y Condiciones para el uso del Buzón IMSS o, en su caso, el **Acuse de la solicitud y manifestación de conformidad para el uso del Buzón IMSS**, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo número ACDO/AS2/HCT.230724/261/P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del IMSS en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el DOF el 05 de agosto del mismo año.	**4.1.1 inciso s)**	38689243_E_123	54 de 57 a 55 de 57	Presenta	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XX del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 17 (Escrito de no beneficio o ventaja).**	**4.1.1 inciso t) (*)**	38689204_E_16	56 de 57	Cumple	
Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, lo anterior con fundamento en lo establecido en la fracción XXI del artículo 40 de la LAASSP. **Anexo 18 (Escrito de no subcontratar a licitantes).**	**4.1.1 inciso u) (*)**	38689207_E_17	57 de 57	Cumple	
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL:		**CUMPLE**			

Con base en la evaluación que antecede de la documentación legal-administrativa presentada, se determinó el cumplimiento a los extremos solicitados en el numeral 4.1.1 "*Documentación Legal-Administrativa*" de la Convocatoria, por parte de la Licitante **VESTUARIO MUNDIAL, S.A. DE C.V.**





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026
ADQUISICIÓN DEL "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

Esta evaluación se realiza con fundamento en los numerales 4.2.2.1.15 "*Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones*" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 6.1 "*Evaluación Legal-Administrativa de la Propuesta*" de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026,** para la Adquisición del "*Grupo 210 Ropa Contractual, Zona A y Zona B, Régimen Ordinario para cubrir las necesidades del ejercicio 2026 de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada y Áreas de Nivel Central del Instituto Mexicano del Seguro Social, enfocado en Organismos del Sector Social y MiPymes*".

Ciudad de México, a los 18 días del mes de septiembre de 2026.

Elaboró:

Mtro. Carlos Andrés Rodríguez Pacheco
Coordinador Técnico A en la División de Bienes No Terapéuticos

Autorizó:

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes No Terapéuticos



2026 año de Margarita Maza

LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CEDULA	ABC UNIFORMES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
5	19	CHAMARRA PARA CABALLERO		Los informes de laboratorio números DL2026-268 y DL2026-269, omiten la presentación de testigo o espécimen de la tela, no obstante que se requiere en el anexo técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". El informe de resultados que se presente deberá: -Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". -Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de



PARTIDA	CEDULA	ABC UNIFORMES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO





PARTIDA	CEDULA	ABC UNIFORMES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados con información incompleta. c) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados que no cubran las medidas de seguridad documental propias de laboratorio que lo emite, por ejemplo, ausencia de testigo o espécimen, ausencia de entresellado, ausencia de sellado, ausencia de firma, entre otros. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de



PARTIDA	CEDULA	ABC UNIFORMES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento. Las muestras presentadas se entregaron con cubrepolvo; sin embargo la especificación técnica requiere bolsa o envoltura de plástico con termosellado, lo que no se presenta. La propuesta del licitante y sus muestras debieron cumplir con lo indicado en el numeral **1.2.2 METODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA MUESTRA.** La muestra será evaluada conforme a lo siguiente: Se verificará el cumplimiento de todas y cada una de las características, requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones Técnicas de Telas" de la muestra presentada que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente, color, calidad, cantidad, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), envase, etiquetado, características de habilitación, además de lo señalado en todos y cada uno de los numerales, capítulos, apartados y viñetas aplicables de las Especificaciones contenidas en el Anexo 9



PARTIDA	CEDULA	ABC UNIFORMES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				"Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones Técnicas de Telas". Se verificará el cumplimiento de todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria del procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada incumple con lo requerido, toda vez que presenta muestras que difieren de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área



PARTIDA	CEDULA	ABC UNIFORMES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la muestra genera los motivos de incumplimiento establecidos en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE



PARTIDA	CEDULA	ABC UNIFORMES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento. El participante omitió la presentación informe de laboratorio para logosimbolo no obstante que se solicita en la especificación técnica de la cédula. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". El informe de resultados que se presente deberá: -Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de





PARTIDA	CEDULA	ABC UNIFORMES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, ácido, alcalino, al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cédulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. -Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". -Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite la presentación de informes de laboratorio solicitados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales



PARTIDA	CEDULA	ABC UNIFORMES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos omitidos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO



PARTIDA	CEDULA	ABC UNIFORMES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados con información incompleta. c) Incumplirá la propuesta que g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas COMPRAS MX", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". técnicas. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de





PARTIDA	CEDULA	ABC UNIFORMES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.
17	38	CHAMARRA UNISEX		Los informes de laboratorio números DL2026-270 y DL2026-271, omiten la presentación de testigo o espécimen de la tela, no obstante que se requiere en el anexo técnico. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". El informe de resultados que se presente deberá: -Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". -Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el





PARTIDA	CEDULA	ABC UNIFORMES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO





PARTIDA	CEDULA	ABC UNIFORMES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados con información incompleta. c) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados que no cubran las medidas de seguridad documental propias de laboratorio que lo emite, por ejemplo, ausencia de testigo o espécimen, ausencia de entresellado, ausencia de sellado, ausencia de firma, entre otros. k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de





PARTIDA	CEDULA	ABC UNIFORMES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento. • Las muestras presentadas se entregaron con cubrepolvo; sin embargo la especificación técnica requiere bolsa o envoltura de plástico con termosellado, lo que no se presenta. La propuesta del licitante y sus muestras debieron cumplir con lo indicado en el numeral **1.2.2 METODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA MUESTRA.** La muestra será evaluada conforme a lo siguiente: Se verificará el cumplimiento de todas y cada una de las características, requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones Técnicas de Telas" de la muestra presentada que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente, color, calidad, cantidad, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), envase, etiquetado, características de habilitación, además de lo señalado en todos y cada uno de los numerales, capítulos, apartados y viñetas aplicables de las





PARTIDA	CEDULA	ABC UNIFORMES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones Técnicas de Telas". Se verificará el cumplimiento de todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria del procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada incumple con lo requerido, toda vez que presenta muestras que difieren de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus





PARTIDA	CEDULA	ABC UNIFORMES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la muestra genera los motivos de incumplimiento establecidos en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.4 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE





PARTIDA	CEDULA	ABC UNIFORMES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento. • El participante omitió la presentación informe de laboratorio para logosimbolo no obstante que se solicita en la especificación técnica de la cédula. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". El informe de resultados que se presente deberá: -Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición,





PARTIDA	CEDULA	ABC UNIFORMES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, ácido, alcalino, al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cédulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. -Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". -Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite la presentación de informes de





PARTIDA	CEDULA	ABC UNIFORMES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				laboratorio solicitados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: . q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos omitidos generan los motivos de incumplimiento





PARTIDA	CEDULA	ABC UNIFORMES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO b) Incumplirá la propuesta que presente informes de resultados con información incompleta. c) Incumplirá la propuesta que g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas COMPRAS MX", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. I) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". técnicas. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS".





PARTIDA	CEDULA	ABC UNIFORMES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 13:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas



LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
12	32	TENIS		El licitante presenta la muestra correspondiente a la cédula y partida indicadas, cuyo logosímbolo obra estampado solamente y no troquelado, en el costado exterior, no obstante que la especificación técnica y el anexo 4 del documento denominado anexo técnico, lo requiere expresamente. La propuesta del licitante y sus muestras debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.2 METODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA MUESTRA. La muestra será evaluada conforme a lo siguiente: - Se verificará el cumplimiento de todas y cada una de las características, requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones Técnicas de Telas" de la muestra presentada que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente, color, calidad, cantidad, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), envase, etiquetado, características de habilitación, además de lo señalado en todos y cada uno de los numerales, capítulos, apartados y viñetas aplicables de las Especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones Técnicas de Telas". - Se verificará el cumplimiento de todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos



PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				precisados en la convocatoria del procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada incumple con lo requerido, toda vez que presenta muestras que difieren de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones





PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la muestra genera los motivos de incumplimiento establecidos en el Anexo 2Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de





PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento. El licitante presenta la muestra correspondiente a la cédula y partida indicadas, cuyo envase individual presenta una etiqueta adherida en cuyo contenido se omite indicar la talla, no obstante que se requiere expresamente en el numeral 10 denominado "marcado del calzado" de la especificación técnica. La propuesta del licitante y sus muestras debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.2 METODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA MUESTRA. La muestra será evaluada conforme a lo siguiente: - Se verificará el cumplimiento de todas y cada una de las características, requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones Técnicas de Telas" de la muestra presentada que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente, color, calidad, cantidad, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), envase, etiquetado, características de habilitación, además de lo señalado en todos y cada uno de los numerales, capítulos, apartados y viñetas aplicables de las Especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones Técnicas de Telas".





PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				- Se verificará el cumplimiento de todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria del procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada incumple con lo requerido, toda vez que presenta muestras que difieren de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones





PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la muestra genera los motivos de incumplimiento establecidos en el Anexo 2Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA".



PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento. El licitante presenta la muestra correspondiente a la cédula y partida indicadas, cuyo envase individual presenta una etiqueta adherida en cuyo contenido se omite indicar el color, no obstante que se requiere expresamente en el numeral 10 denominado "marcado del calzado" de la especificación técnica. La propuesta del licitante y sus muestras debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.2 METODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA MUESTRA. La muestra será evaluada conforme a lo siguiente: - Se verificará el cumplimiento de todas y cada una de las características, requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones Técnicas de Telas" de la muestra presentada que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente, color, calidad, cantidad, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), envase, etiquetado, características de habilitación, además de lo señalado en todos y cada uno de los



PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				numerales, capítulos, apartados y viñetas aplicables de las Especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones Técnicas de Telas". - Se verificará el cumplimiento de todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria del procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada incumple con lo requerido, toda vez que presenta muestras que difieren de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus





PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la muestra genera los motivos de incumplimiento establecidos en el Anexo 2Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS



PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento. El licitante presenta la muestra correspondiente a la cédula y partida indicadas, cuyo envase individual presenta una etiqueta adherida en cuyo contenido se omite el logotipo "Hecho en México" impreso, no obstante que se requiere expresamente en el numeral 10 denominado "marcado del calzado" de la especificación técnica. La propuesta del licitante y sus muestras debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.2 METODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA MUESTRA. La muestra será evaluada conforme a lo siguiente: - Se verificará el cumplimiento de todas y cada una de las características, requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones Técnicas de Telas" de la muestra



PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				presentada que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente, color, calidad, cantidad, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), envase, etiquetado, características de habilitación, además de lo señalado en todos y cada uno de los numerales, capítulos, apartados y viñetas aplicables de las Especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones Técnicas de Telas". - Se verificará el cumplimiento de todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria del procedimiento y documentos anexos. - Se verificará que la muestra sea presentada en el color y las tallas precisadas en el Anexo 4 "RELACIÓN DE MUESTRAS SOLICITADAS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PRENDAS". Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada incumple con lo requerido, toda vez que presenta muestras que difieren de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que:





PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la muestra genera los motivos de incumplimiento establecidos en el Anexo 2Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO





PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 8 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 9 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.





PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
25	71	FILIPINA Y PANTALÓN FEMENINO		La propuesta técnica del licitante presenta informe de laboratorios 2026/16802 emitido por FIRTS LAB en físico en original, pero omite su presentación en versión digitalizada conforme lo solicitado en el apartado "PARA LAS TELAS" del numeral 1.1 Documentos que acompañan a la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas del anexo técnico que requiere: "el informe de resultados deberá entregarse en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica... además de entregarse físicamente y en original en la propuesta técnica" La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". El informe de resultados que se presente deberá: -Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente:





PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, ácido, alcalino, al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cédulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio únicamente en formato físico, sin presentar la versión digitalizada a través de la plataforma COMPRAS MX como fue requerido en el anexo técnico por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente





PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción,





PARTIDA	CEDULA	CASA MONTAÑO & MORALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados físicamente y no en formato digital generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 2Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas COMPRAS MX", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento



No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 13:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas



LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.



PARTIDA	CEDULA	COPESA DE MÉXICO, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
17	38	CHAMARRA UNISEX		El informe de resultados número OT 8100 emitido por TEXTILE TESTING SERVICES OF AMERICA, en la determinación de deslizamiento a la costura reporta un resultado de 2.6 milímetros, no obstante que la especificación técnica requiere un resultado máximo de 2.5 milímetros. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". El informe de resultados que se presente deberá: -Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone,



PARTIDA	CEDULA	COPESA DE MÉXICO, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, ácido, alcalino, al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cédulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. -Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas".





PARTIDA	CEDULA	COPESA DE MÉXICO, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				-Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta informes de laboratorio cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento:





PARTIDA	CEDULA	COPESA DE MÉXICO, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				m) La falta absoluta de folio en la proposición y en la q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o





PARTIDA	CEDULA	COPESA DE MÉXICO, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.





No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 13:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas



LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.



PARTIDA	CEDULA	GARMENT MASTER CONFECCIONES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
25	71	FILIPINA Y PANTALÓN FEMENINO		La propuesta del licitante omite la presentación del informe relativo a la tela de vista en color verde no obstante que la especificación técnica lo requiere. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". El informe de resultados que se presente deberá: *Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, ácido, alcalino, al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cédulas que oferte, además deberá





PARTIDA	CEDULA	GARMENT MASTER CONFECCIONES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. *Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". *Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite la presentación del informe de laboratorio requerido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso ----q-----) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.





PARTIDA	CEDULA	GARMENT MASTER CONFECCIONES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos omitidos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas COMPRAS MX", y en físico en original





PARTIDA	CEDULA	GARMENT MASTER CONFECCIONES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento. La propuesta del licitante omite la presentación del Informe de resultados del logosímbolo bordado en gabardina 75% algodón-25% poliéster (elasterell P) Tipo 2 no obstante de requerirse expresamente en la especificación técnica La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". El informe de resultados que se presente deberá:





PARTIDA	CEDULA	GARMENT MASTER CONFECCIONES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				*Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, ácido, alcalino, al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cédulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. *Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas".





PARTIDA	CEDULA	GARMENT MASTER CONFECCIONES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				*Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite la presentación del informe de laboratorio requerido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los





PARTIDA	CEDULA	GARMENT MASTER CONFECCIONES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos omitidos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas COMPRAS MX", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de





PARTIDA	CEDULA	GARMENT MASTER CONFECCIONES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.
26	72	FILIPINA Y PANTALÓN FEMENINO		La propuesta del licitante omite la presentación del Informe de resultados de la tela de vista en color verde, no obstante que la especificación técnica lo requiere expresamente. La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". El informe de resultados que se presente deberá: *Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, ácido, alcalino, al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones,





PARTIDA	CEDULA	GARMENT MASTER CONFECCIONES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cédulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. *Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". *Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite la presentación del informe de laboratorio requerido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que:





PARTIDA	CEDULA	GARMENT MASTER CONFECCIONES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos omitidos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas



PARTIDA	CEDULA	GARMENT MASTER CONFECCIONES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				COMPRAS MX", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento. La propuesta del licitante omite la presentación del informe Informe de resultados del logosímbolo bordado en gabardina 75% algodón-25% poliéster (elasterell P) Tipo 2 no obstante que la especificación técnica lo requiere La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". El informe de resultados que se presente deberá: *Cumplir con todas y cada una de las características indicadas en las especificaciones



PARTIDA	CEDULA	GARMENT MASTER CONFECCIONES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas" incluyendo, enunciativa y no limitativamente: color, forma, calidad, cantidad, propiedades, características, composición, código pantone, resistencia (a la tracción, al rasgado, al enganchamiento), masa, tipo de tejido, dimensiones, tipo de ligamento, estabilidad dimensional, resistencia a la formación de frisas (borlitas o pilling), densidad del tejido, solideces del color (a la luz, al sudor, ácido, alcalino, al frote, al lavado doméstico e industrial), elasticidad, estiramiento, compresión graduada, logosímbolo, sus características y dimensiones, según corresponda. Es decir, deberá cumplir con lo antes descrito para cada una de las tallas y colores de las cédulas que oferte, además deberá cumplir íntegramente con lo requerido en cada especificación técnica en torno a la presentación, envase y terminado de la prenda. *Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". *Cumplir con todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la





PARTIDA	CEDULA	GARMENT MASTER CONFECCIONES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				convocatoria al procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que omite la presentación del informe de laboratorio requerido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso ----q-----) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el





PARTIDA	CEDULA	GARMENT MASTER CONFECCIONES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos omitidos generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO g) Incumplirá la propuesta cuando se omita la entrega de cualquiera de los siguientes: Informes de resultados en formato digital, completo y a color en su propuesta técnica, a través de la "Plataforma Digital de Contrataciones Públicas COMPRAS MX", y en físico en original acompañado de una copia simple, entrega de muestras, cualquier carta o anexo requerido. p Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS".





PARTIDA	CEDULA	GARMENT MASTER CONFECCIONES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 13:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas





LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.





PARTIDA	CEDULA	IMAGEN T-VIS-T, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
6	20	CAMISA PARA CABALLERO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 13:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas



LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CEDULA	INDUSTRIAS AIZTI, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
12	32	TENIS	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 13:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas

LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.



PARTIDA	CEDULA	JEGUEN, S. DE R.L. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2	16	CORBATA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
7	24	SANDALIAS	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
8	25	CALCETAS	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	





PARTIDA	CEDULA	JEGUEN, S. DE R.L. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
10	30	GORRA DEPORTIVA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
11	31	CAMISETA DEPORTIVA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
12	32	TENIS		El licitante presenta la muestra correspondiente a la cédula y partida indicadas, cuyo logosímbolo obra troquelado sin color, no obstante que la especificación técnica requiere expresamente logosímbolo color





PARTIDA	CEDULA	JEGUEN, S. DE R.L. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				verde código Pantone 561C o 561 U. La propuesta del licitante y sus muestras debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.2 METODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA MUESTRA. La muestra será evaluada conforme a lo siguiente: - Se verificará el cumplimiento de todas y cada una de las características, requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones Técnicas de Telas" de la muestra presentada que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente, color, calidad, cantidad, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), envase, etiquetado, características de habilitación, además de lo señalado en todos y cada uno de los numerales, capítulos, apartados y viñetas aplicables de las Especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones técnicas ETIMSS"





PARTIDA	CEDULA	JEGUEN, S. DE R.L. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				y Anexo 10 "Especificaciones Técnicas de Telas". - Se verificará el cumplimiento de todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria del procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada incumple con lo requerido, toda vez que presenta muestras que difieren de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o





PARTIDA	CEDULA	JEGUEN, S. DE R.L. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la muestra genera los motivos de incumplimiento establecidos en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los





PARTIDA	CEDULA	JEGUEN, S. DE R.L. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento. El licitante presenta la muestra correspondiente a la cédula y partida indicadas, cuyo envase individual presenta una etiqueta adherida en cuyo contenido se omite indicar la talla, no obstante que se requiere expresamente en el numeral 10 denominado "marcado del calzado" de la especificación técnica.





PARTIDA	CEDULA	JEGUEN, S. DE R.L. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				La propuesta del licitante y sus muestras debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.2 METODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA MUESTRA. La muestra será evaluada conforme a lo siguiente: - Se verificará el cumplimiento de todas y cada una de las características, requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones Técnicas de Telas" de la muestra presentada que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente, color, calidad, cantidad, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), envase, etiquetado, características de habilitación, además de lo señalado en todos y cada uno de los numerales, capítulos, apartados y viñetas aplicables de las Especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones Técnicas de Telas".





PARTIDA	CEDULA	JEGUEN, S. DE R.L. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				- Se verificará el cumplimiento de todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria del procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada incumple con lo requerido, toda vez que presenta muestras que difieren de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o





PARTIDA	CEDULA	JEGUEN, S. DE R.L. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la muestra genera los motivos de incumplimiento establecidos en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los





PARTIDA	CEDULA	JEGUEN, S. DE R.L. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento. El licitante presenta la muestra correspondiente a la cédula y partida indicadas, cuyo envase individual presenta una etiqueta adherida en cuyo contenido se omite indicar el color, no obstante que se requiere expresamente en el numeral 10 denominado "marcado del calzado" de la especificación técnica.





PARTIDA	CEDULA	JEGUEN, S. DE R.L. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				La propuesta del licitante y sus muestras debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.2.2 METODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA MUESTRA. La muestra será evaluada conforme a lo siguiente: - Se verificará el cumplimiento de todas y cada una de las características, requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones Técnicas de Telas" de la muestra presentada que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente, color, calidad, cantidad, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), envase, etiquetado, características de habilitación, además de lo señalado en todos y cada uno de los numerales, capítulos, apartados y viñetas aplicables de las Especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones Técnicas de Telas".





PARTIDA	CEDULA	JEGUEN, S. DE R.L. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				- Se verificará el cumplimiento de todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria del procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada incumple con lo requerido, toda vez que presenta muestras que difieren de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2





PARTIDA	CEDULA	JEGUEN, S. DE R.L. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				(Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la muestra genera los motivos de incumplimiento establecidos en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la





PARTIDA	CEDULA	JEGUEN, S. DE R.L. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.
18	41	MANDIL IMPERMEABLE	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	





No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 13:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas



LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.



PARTIDA	CEDULA	MAGNOCOM, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
5	19	CHAMARRA PARA CABALLERO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 13:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas





LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.





PARTIDA	CEDULA	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
23	69	BATA DE ARTE Y PANTALÓN PARA DAMA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
24	70	BATA DE ARTE Y PANTALÓN PARA CABALLERO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	





PARTIDA	CEDULA	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
26	72	FILIPINA Y PANTALÓN MASCULINO		La propuesta del licitante omite reportar el total por partida en su propuesta técnica no obstante que el inciso a) del numeral 1.1 denominado documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas expresamente requiere que: "documento que contenga al menos la información indicada en el anexo denominado propuesta técnica" en cuyo contenido existe la columna denominada "total por partida" La propuesta del licitante y sus documentos debieron cumplir con lo indicado en el numeral 1.1 denominado "Documentos que acompañan la propuesta y con los que se evaluarán las propuestas "del anexo técnico Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada, incumple con lo requerido, toda vez que presenta documentos cuyo contenido es distinto de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales





PARTIDA	CEDULA	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y



PARTIDA	CEDULA	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, los documentos presentados generan los motivos de incumplimiento establecidas en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO i) Incumplirá la propuesta que no presente el documento que incluya al menos la información contenida en el Anexo 8 "PROPUESTA TÉCNICA", mismo que podrá tomar como referencia. j) Incumplirá la propuesta cuyo documento de "Propuesta Técnica" describa bienes con características distintas a las requeridas en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS". k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10



PARTIDA	CEDULA	MANUFACTURAS SERKA CONTINENTALES, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				"Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. m) Incumplirá la propuesta cuando el laboratorio u organismo de certificación que emita el informe de resultados, no cuente con la acreditación antes la EMA. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS". Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.





No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 13:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas





LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.





PARTIDA	CEDULA	MERAKI CTYC, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	14	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
3	17	TRAJE SASTRE PARA DAMA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
4	18	BLUSA PARA DAMA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	





PARTIDA	CEDULA	MERAKI CTYC, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
13	34	SACO PARA DAMA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
16	37	SACO PARA CABALLERO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
17	38	CHAMARRA UNISEX	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	





PARTIDA	CEDULA	MERAKI CTYC, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
19	50	PLAYERA TIPO POLO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
21	61	FILIPINA Y PANTALÓN PARA DAMA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
22	62	FILIPINA Y PANTALÓN PARA CABALLERO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	





No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 13:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas





LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.





PARTIDA	CEDULA	ÓRDITO E TRAMA, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
5	19	CHAMARRA PARA CABALLERO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
25	71	FILIPINA Y PANTALÓN FEMENINO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
26	72	FILIPINA Y PANTALÓN MASCULINO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	



No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 13:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas

LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.



PARTIDA	CEDULA	PUNTO EUROPEO, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
9	27	CHAMARRA Y PANTALÓN DEPORTIVOS UNISEX	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 13:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas



LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.

PARTIDA	CEDULA	TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
1	14	TRAJE SASTRE PARA CABALLERO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
3	17	TRAJE SASTRE PARA DAMA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
4	18	BLUSA PARA DAMA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	



PARTIDA	CEDULA	TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
13	34	SACO PARA DAMA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
16	37	SACO PARA CABALLERO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
19	50	PLAYERA TIPO POLO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	





PARTIDA	CEDULA	TRAZO Y EVOLUCIÓN TEXTIL, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
21	61	FILIPINA Y PANTALÓN PARA DAMA	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	
22	62	FILIPINA Y PANTALÓN PARA CABALLERO	Cumple con todos los requisitos técnicos que se incluyen en la partida y cédula respectiva, en todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria. Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 99 de su Reglamento.	

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 13:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.





Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la
Comisión Nacional Mixta de Ropa de
Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la
Comisión Nacional Mixta de Ropa de
Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones
Nacionales Mixtas





LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026

Evaluación Técnica en la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026 para la adquisición de Bienes correspondientes al "GRUPO 210 ROPA CONTRACTUAL, ZONA A Y ZONA B, RÉGIMEN ORDINARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EJERCICIO 2026 DE LOS ÓRGANOS DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA Y ÁREAS DE NIVEL CENTRAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ENFOCADO EN ORGANISMOS DEL SECTOR SOCIAL Y MIPYMES"

En las instalaciones de la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, ubicada en Calle Villalongín Número 117, Cuarto Piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación del mismo nombre, C.P. 06500, Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día veintiuno de septiembre del dos mil veintiséis, el área técnica constituida por los Representantes Institucional y Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes, Licenciado Gerardo Carmona Pineda y Enfermera Jefa de piso Clara Gómez Caro, con la participación del Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas Licenciado Ramón Manuel Leónides Flores, este último únicamente para dotar al acto de la formalidad prevista por el numeral 5.3.9 de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social", proceden a emitir dictamen de la evaluación técnica de las propuestas presentadas por los licitantes en el procedimiento de contratación citado al rubro. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 2 fracción III y 99 de su Reglamento; en el ejercicio de la facultad que confiere al área técnica el Reglamento de Ropa de Trabajo y Uniformes del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, en su artículo 19 inciso g) y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 inciso h) del mismo Reglamento.





PARTIDA	CEDULA	VESTUARIO MUNDIAL, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2	16	CORBATA		En el etiquetado monarch de la muestra se omitió precisar los siguientes datos: ➢ Número de clave del Cuadro Básico de Productos textiles y Calzado ➢ Número de Lote ➢ Año de fabricación ➢ Talla expresada en formato ÚNICA ➢ Registro Federal de Contribuyentes del fabricante o proveedor No obstante que el apartado etiquetado, etiqueta monarch de la especificación técnica, expresamente lo requiere. La propuesta del licitante y sus muestras debieron cumplir con lo indicado en el numeral **1.2.2 METODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA MUESTRA.** La muestra será evaluada conforme a lo siguiente: Se verificará el cumplimiento de todas y cada una de las características, requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones Técnicas de Telas" de la muestra presentada que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente, color, calidad, cantidad, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), envase, etiquetado, características de habilitación, además de lo señalado en todos y cada uno de los numerales, capítulos, apartados y viñetas aplicables de las Especificaciones contenidas en el Anexo 9





PARTIDA	CEDULA	VESTUARIO MUNDIAL, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				"Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones Técnicas de Telas". Se verificará el cumplimiento de todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria del procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada incumple con lo requerido, toda vez que presenta muestras que difieren de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el





PARTIDA	CEDULA	VESTUARIO MUNDIAL, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la muestra genera los motivos de incumplimiento establecidos en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.3 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA".





PARTIDA	CEDULA	VESTUARIO MUNDIAL, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento. En la etiqueta del envase se omitió precisar los siguientes datos: ➢ Clave de identificación de la prenda ➢ Año de fabricación No obstante que la especificación técnica, en el apartado "envase" requiere expresamente que la etiqueta identifique dichos datos. La propuesta del licitante y sus muestras debieron cumplir con lo indicado en el numeral **1.2.2 METODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LA MUESTRA.** La muestra será evaluada conforme a lo siguiente: Se verificará el cumplimiento de todas y cada una de las características, requerimientos, indicaciones y señalamientos de las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones Técnicas de Telas" de la muestra presentada que corresponda, incluyendo enunciativa y no limitativamente, color, calidad, cantidad, características, presentación, terminado de la prenda (prenda terminada), envase, etiquetado, características de habilitación, además de lo señalado en todos y cada uno de los numerales, capítulos, apartados y viñetas aplicables de las Especificaciones contenidas en el Anexo 9





PARTIDA	CEDULA	VESTUARIO MUNDIAL, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				"Especificaciones técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones Técnicas de Telas". Se verificará el cumplimiento de todos los requerimientos, indicaciones y señalamientos precisados en la convocatoria del procedimiento y documentos anexos. Por lo anterior se concluye que el licitante, en la propuesta presentada para la cédula y partida indicada incumple con lo requerido, toda vez que presenta muestras que difieren de lo solicitado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, así que incurre en causales expresas de desechamiento, especialmente las señaladas el inciso q) del numeral 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO de la Convocatoria a la licitación expresamente indica que: 5 CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. De conformidad con los artículos 40, fracción XVIII, de la LAASSP y 83, fracción IV, del RLAASSP, serán causa de desechamiento: q) Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos solicitados en el Anexo 2 (Anexo Técnico), Anexo 3 (Términos y condiciones) y sus anexos y precisiones que, en su caso, deriven de la Junta de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los



PARTIDA	CEDULA	VESTUARIO MUNDIAL, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos. Del mismo modo, la muestra genera los motivos de incumplimiento establecidos en el Anexo 1 Anexo Técnico que indican: 1.4 MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO k) Incumplirá la propuesta que contenga cualquier documento o muestra que incumpla con las características solicitadas aplicables en las especificaciones contenidas en el Anexo 9 "Especificaciones Técnicas ETIMSS" y Anexo 10 "Especificaciones técnicas de Telas". l) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la convocatoria y documentos anexos. p) Incumplirá la propuesta que no cumpla con cualquiera de los supuestos, requerimientos y señalamientos contenidos en los puntos 1.2 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES" y 1.2.1 "MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA RESPECTO A LOS INFORMES DE RESULTADOS, CERTIFICADOS DE PRODUCTO NUEVO Y/O CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO A LA NORMA".



PARTIDA	CEDULA	VESTUARIO MUNDIAL, S. A. DE C. V.		
		DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
				Lo anterior con fundamento en los artículos 47, 48 y fracción I del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 99 de su Reglamento.

No habiendo otro asunto que hacer constar se emite el presente resultado de evaluación técnica, siendo las 13:00 horas del día de su fecha, firmando al calce las personas indicadas al proemio de este documento.

Los resultados incluidos en este Dictamen de Evaluación Técnica son válidos única y exclusivamente para los documentos, informes y muestras verificados, respecto de las partidas y cédulas de la licitación indicada.

Lic. Gerardo Carmona Pineda
Representante Institucional ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Enf. J. de P. Clara Gómez Caro
Representante Sindical ante la Comisión Nacional Mixta de Ropa de Trabajo y Uniformes

Lic. Ramón Manuel Leónides Flores
Titular de la División de Comisiones Nacionales Mixtas



ANEXO III

CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026

PARTIDA	CONCEPTO	EVENTO / COTIZACIÓN	RAZON SOCIAL	PRECIO UNITARIO	MEDIANA	MEDIANA + 10%	JEGUEN S. DE R.L. DE C.V.
7	SANDALIAS	Cotización IM	Cotización IM	$26.35	$296.40	$326.03	$2,058.09
7	SANDALIAS	Antecedente de contratación 2023	Antecedente de contratación 2023	$265.21			
7	SANDALIAS	Cotización IM	Cotización IM	$270.00			
7	SANDALIAS	Antecedente de contratación 2024	Antecedente de contratación 2024	$271.85			
7	SANDALIAS	Antecedente de contratación 2025	Antecedente de contratación 2025	$274.59			
7	SANDALIAS	Cotización IM	Cotización IM	$275.00			
7	SANDALIAS	Cotización IM	Cotización IM	$287.00			
7	SANDALIAS	Cotización IM	Cotización IM	$294.00			
7	SANDALIAS	Cotización IM	Cotización IM	$294.01			
7	SANDALIAS	Cotización IM	Cotización IM	$296.00			
7	SANDALIAS	Cotización IM	Cotización IM	$296.79			
7	SANDALIAS	Cotización IM	Cotización IM	$297.00			
7	SANDALIAS	Cotización IM	Cotización IM	$299.56			
7	SANDALIAS	Cotización IM	Cotización IM	$302.33			
7	SANDALIAS	Cotización IM	Cotización IM	$305.00			
7	SANDALIAS	Cotización IM	Cotización IM	$306.00			
7	SANDALIAS	Cotización IM	Cotización IM	$325.00			
7	SANDALIAS	Cotización IM	Cotización IM	$345.00			
7	SANDALIAS	Cotización IM	Cotización IM	$348.00			
7	SANDALIAS	Cotización IM	Cotización IM	$355.20			

ANEXO III

CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026

PARTIDA	CONCEPTO	EVENTO / COTIZACIÓN	RAZON SOCIAL	PRECIO UNITARIO	MEDIANA	MEDIANA + 10%	JEGUEN S. DE R.L. DE C.V.
8	CALCETAS	Cotización IM	Cotización IM	$25.05	$235.43	$258.97	$696.42
8	CALCETAS	Cotización IM	Cotización IM	$31.00			
8	CALCETAS	Antecedente de contratación 2025	Antecedente de contratación 2025	$200.83			
8	CALCETAS	Antecedente de contratación 2024	Antecedente de contratación 2024	$204.09			
8	CALCETAS	Cotización IM	Cotización IM	$216.00			
8	CALCETAS	Cotización IM	Cotización IM	$217.58			
8	CALCETAS	Cotización IM	Cotización IM	$221.00			
8	CALCETAS	Cotización IM	Cotización IM	$223.00			
8	CALCETAS	Cotización IM	Cotización IM	$223.00			
8	CALCETAS	Cotización IM	Cotización IM	$232.14			
8	CALCETAS	Cotización IM	Cotización IM	$234.33			
8	CALCETAS	Cotización IM	Cotización IM	$236.52			
8	CALCETAS	Cotización IM	Cotización IM	$238.71			
8	CALCETAS	Cotización IM	Cotización IM	$246.00			
8	CALCETAS	Cotización IM	Cotización IM	$250.00			
8	CALCETAS	Cotización IM	Cotización IM	$260.00			
8	CALCETAS	Cotización IM	Cotización IM	$265.40			
8	CALCETAS	Cotización IM	Cotización IM	$267.00			
8	CALCETAS	Cotización IM	Cotización IM	$275.00			
8	CALCETAS	Cotización IM	Cotización IM	$296.00			
8	CALCETAS	Cotización IM	Cotización IM	$320.40			
8	CALCETAS	Cotización IM	Cotización IM	$345.00			

ANEXO III

CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026

PARTIDA	CONCEPTO	EVENTO / COTIZACIÓN	RAZON SOCIAL	PRECIO UNITARIO	MEDIANA	MEDIANA + 10%	JEGUEN S. DE R.L. DE C.V.
10	GORRA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$23.23			
10	GORRA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$120.00			
10	GORRA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$195.00			
10	GORRA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$233.00			
10	GORRA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$239.00			
10	GORRA DEPORTIVA	Antecedente de contratación 2024	Antecedente de contratación 2024	$240.08			
10	GORRA DEPORTIVA	Antecedente de contratación 2025	Antecedente de contratación 2025	$242.11			
10	GORRA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$246.00			
10	GORRA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$259.23			
10	GORRA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$261.68			
10	GORRA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$262.30			
10	GORRA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$264.12			
10	GORRA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$266.00	$266.00	$292.60	$777.70
10	GORRA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$266.57			
10	GORRA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$267.00			
10	GORRA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$268.80			
10	GORRA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$270.00			
10	GORRA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$281.00			
10	GORRA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$289.00			
10	GORRA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$290.00			
10	GORRA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$298.00			
10	GORRA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$304.00			
10	GORRA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$315.00			
10	GORRA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$321.00			
10	GORRA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$348.00			

ANEXO III

CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026

PARTIDA	CONCEPTO	EVENTO / COTIZACIÓN	RAZON SOCIAL	PRECIO UNITARIO	MEDIANA	MEDIANA + 10%	JEGUEN S. DE R.L. DE C.V.
11	CAMISETA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$25.99	$248.10	$272.90	$740.59
11	CAMISETA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$200.00			
11	CAMISETA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$211.00			
11	CAMISETA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$215.00			
11	CAMISETA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$219.00			
11	CAMISETA DEPORTIVA	Antecedente de contratación 2025	Antecedente de contratación 2025	$225.70			
11	CAMISETA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$227.00			
11	CAMISETA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$232.00			
11	CAMISETA DEPORTIVA	Antecedente de contratación 2024	Antecedente de contratación 2024	$234.97			
11	CAMISETA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$244.52			
11	CAMISETA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$246.86			
11	CAMISETA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$247.00			
11	CAMISETA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$249.19			
11	CAMISETA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$250.50			
11	CAMISETA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$251.52			
11	CAMISETA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$253.85			
11	CAMISETA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$257.00			
11	CAMISETA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$261.00			
11	CAMISETA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$262.00			
11	CAMISETA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$262.80			
11	CAMISETA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$288.00			
11	CAMISETA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$292.00			
11	CAMISETA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$310.00			
11	CAMISETA DEPORTIVA	Cotización IM	Cotización IM	$348.00			

ANEXO III

CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026

PARTIDA	CONCEPTO	EVENTO / COTIZACIÓN	RAZON SOCIAL	PRECIO UNITARIO	MEDIANA	MEDIANA + 10%	JEGUEN S. DE R.L. DE C.V.
18	MANDIL IMPERMEABLE	Cotización IM	Cotización IM	$42.12	$486.38	$535.02	$1,036.93
18	MANDIL IMPERMEABLE	Cotización IM	Cotización IM	$159.30			
18	MANDIL IMPERMEABLE	Cotización IM	Cotización IM	$413.00			
18	MANDIL IMPERMEABLE	Cotización IM	Cotización IM	$424.00			
18	MANDIL IMPERMEABLE	Cotización IM	Cotización IM	$438.00			
18	MANDIL IMPERMEABLE	Antecedente de contratación 2025	Antecedente de contratación 2025	$438.89			
18	MANDIL IMPERMEABLE	Cotización IM	Cotización IM	$442.22			
18	MANDIL IMPERMEABLE	Antecedente de contratación 2024	Antecedente de contratación 2024	$459.73			
18	MANDIL IMPERMEABLE	Cotización IM	Cotización IM	$472.00			
18	MANDIL IMPERMEABLE	Cotización IM	Cotización IM	$475.49			
18	MANDIL IMPERMEABLE	Cotización IM	Cotización IM	$482.00			
18	MANDIL IMPERMEABLE	Cotización IM	Cotización IM	$482.00			
18	MANDIL IMPERMEABLE	Cotización IM	Cotización IM	$485.26			
18	MANDIL IMPERMEABLE	Cotización IM	Cotización IM	$487.50			
18	MANDIL IMPERMEABLE	Cotización IM	Cotización IM	$489.84			
18	MANDIL IMPERMEABLE	Cotización IM	Cotización IM	$494.41			
18	MANDIL IMPERMEABLE	Cotización IM	Cotización IM	$496.00			
18	MANDIL IMPERMEABLE	Cotización IM	Cotización IM	$498.99			
18	MANDIL IMPERMEABLE	Cotización IM	Cotización IM	$533.00			
18	MANDIL IMPERMEABLE	Cotización IM	Cotización IM	$541.00			
18	MANDIL IMPERMEABLE	Cotización IM	Cotización IM	$562.00			
18	MANDIL IMPERMEABLE	Cotización IM	Cotización IM	$573.40			
18	MANDIL IMPERMEABLE	Cotización IM	Cotización IM	$578.00			
18	MANDIL IMPERMEABLE	Cotización IM	Cotización IM	$644.00			
18	MANDIL IMPERMEABLE	Cotización IM	Cotización IM	$693.60			
18	MANDIL IMPERMEABLE	Cotización IM	Cotización IM	$1,350.00			



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026|GERARDO CARMONA PINEDA|CAPG840425JL0|SERVIDOR PÚBLICO|REPRESENTANTE DEL AREA TECNICA|ACTA DE FALLO|92341be1c02fe1362601486356da84a9c44498041cb96698c36a2d62aaad5fb2|25-09-2026 14:34:25||

FIRMA ELECTRÓNICA:
J1ck3Hz1MeByADX1/D7h9DHbQFsViUdg+hp/OxvQp1gZrw4eidZ+kKQxEo1RDqlVmStRGgwUvs75YOlN+nWY6fFF6V/1rga+Wk9+7p6HrAo8HIQzWW1t3xlqgZAS/I3mpdcpF/TXlf6LbmLayTMiUNA/kG8ZPkxJ2nx2/Cqi83g9lxMgX8xxKGPDkSszcEfsRFkNE8u1gcuMJQiQXp7MKKaFft8syKhhcOyFMmS/Y/dIk4S89dL2T72HcfvwBuOBFOk8PYicDjz/ti/7FnkQAZUxpTjl+KNrg79lLYSmI05r11Z8uOE8NjFNZX8P7aCSTQx4PQhrpsk2CfkVdJCkNg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
92a56e67-4224-452e-b2eb-eabb54c70c06

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026|PATRICIA FACIO JUAREZ|FAJP790826D13|SERVIDOR PÚBLICO|TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS|ACTA DE FALLO|92341be1c02fe1362601486356da84a9c44498041cb96698c36a2d62aaad5fb2|25-09-2026 14:29:38||

FIRMA ELECTRÓNICA:
VKMNWPn0RRWRYBl5zULSnZ+c2e2jWcTKLePpWBJtHFxL0/80U5c1311/XAXPBDxfSieYK/LVQA6w7Oeoi5Dmk6hPX1HsNwwKkGeKI2O8er6qdufmqTZO74O+Dh2NgwYowCqgTOsd6KMKv+jFZPLR+CYgfI9P14MY+jXSz2PEXyoC0UCNUIvRKKYn6MwIJBZN/isIDcuVaTJgzIfZruxjrGy760tL7L6SgxA2TT1tWARQd5r5/mnX0ssAEpi+HrzDV9qsBx0ff2fCyzIIL+YIojG2z1gcnpUDsICZUrXLK/h2cX+a2XXO2h8hThLbjiIJEs/9Fgd9PZR0Ip4dUyx9Q==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
1c16bc14-8c4d-4e57-b314-56a0a5fc1069

RFC: LEFR691209KB6, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: RAMÓN MANUEL LEONIDES FLORES
TIPO DE REGISTRO: SERVIDOR PÚBLICO
DEPENDENCIA: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
PUESTO: REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026|CLARA GOMEZ CARO|GOCC490812HX8|SERVIDOR PÚBLICO|REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA|ACTA DE FALLO|92341be1c02fe1362601486356da84a9c44498041cb96698c36a2d62aaad5fb2|25-09-2026 14:30:43||

FIRMA ELECTRÓNICA:
oD4SEk4PWFz4QvOnhcp3uCcdVGoEe4LaCAJ+dh44hj2Ou8VdfzCjE8UcFv440HtSd6KVfZK8RxRx5T4XHTwEAnf96m1/9MJ+xxaKQQzcm3Erg/PwAw07ub2BuTVLw3Zu8COZCzm0q98ggbv+5d/vYFeATqv7AK02IqxmQjXFRqt7IiPLUu2acD4uVGaMhPHt7IFpSOPM+bldbqL7aaf5ktEodXn9LAZj5m0qIILuoTyZnWOIByIwIBebAuN2FixAqO3czRXdRh1E19AF/6WDSNKQKSvKtDLfTOEeQrOiKjkvymrS8LYlrRNwkWzp8EYvpzq3ADwtg2UH8M4lfwNoLQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
6d776079-3594-429f-9ad6-f826f96f0821

RFC: GOGR910812360, ESTATUS DE LA FIRMA: SIN FIRMA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: RAÚL GONZÁLEZ GRANADOS
TIPO DE REGISTRO: SERVIDOR PÚBLICO
DEPENDENCIA: 050GYR - INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
PUESTO: REPRESENTANTE DEL OIC

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR120-N-19-2026|ANA LAURA GAONA GONZALEZ|GAGA850411JX6|SERVIDOR PÚBLICO|REPRESENTANTE DEL AREA REQUIRENTE |ACTA DE FALLO|92341be1c02fe1362601486356da84a9c44498041cb96698c36a2d62aaad5fb2|25-09-2026 14:32:23||

FIRMA ELECTRÓNICA:
F0C1Wo781kjVke2ej1rx96qfXMDHLaYTgxHpzcXP15GRBsnPwC1K8SCPHlkDudXAS9qIoQjS8cj767OQqkaoKkGEIXWj269Vhf5toKCrZTqCTQLnQBsLMS9ocMaZ525s59wrGR9uhfL8Z0WsbTQYiKUVd7lk4QovYR7IRExee6tr+WJI87GVijPvWxKcTGPj9cYpfnvbLM/2Wjy1w1xciXKpTpw12KSKQFWSO6NPivsBOc+f7qAFEeUXC9sQJtrbCCpgul6UM7wsOBIj1mTF009rEgnBfxZL15s4fPdGBaATqvU9O+jeALME+/7tgTvdCVNq1s27+f7iC+H1eo9mw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
e68f48d8-6012-491e-a033-720a2e260a70

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

